

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I Primer Período Ordinario I Asamblea NUM. 11

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

COMUNICACIONES DE DIVERSAS AUTORIDADES REMITIDAS A LA PRESIDENCIA

INICIATIVAS

- Para la creación y reglamentación de la Comisión de Desarrollo Integral de Xochimilco
- De creación del Instituto Metropolitano de Transporte.
- De reformas a: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

PROPOSICIONES

DENUNCIAS

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE

A las 11:00 horas, El C. Presidente.— Se ruega a la Secretaría, proceda a pasar lista de asistencia.

La C. Secretaria Ofelia Casillas Ontiveros.— Señor Presidente hay una asistencia de sesenta CC. Representantes. Hay quórum.

El C. Presidente.— Proceda a la Secretaría a dar a conocer al Orden del Día de la presente Sesión.

La C. Secretaria.—

“Orden del Día

Comunicaciones de diversas autoridades remitidas a la Presidencia.

— De la Secretaría General de Gobierno del D.D.F., respecto al uso del predio ubicado en la calle del Cerro del Hombre No. 43, Colonia Romero de Terreros.

— De la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica respecto al destino del Ex-Convento de Santa Inés.

Iniciativas

- De reformas en materia de protección a la región de Xochimilco, que presenta el C. Representante Alfredo Villegas del grupo partidista del PRI.
- De creación del Instituto Metropolitano de Transporte que presenta el C. Representante Leonardo Saavedra, del grupo partidista del PPS.
- De reformas legales que presenta el C. Representante Roberto Ortega Zurita del grupo partidista del PFCRN.

Proposiciones

- En materia de atención por parte de los servidores públicos, que presenta el C. Representante Abraham Martínez Rivero, del grupo partidista del PRI.
- En materia de consulta respecto a la implantación de industrias no contaminantes, preservación del Centro Histórico y defensa del medio ambiente que presenta el C. Representante Genaro Piñeiro López del grupo partidista del PFCRN.

— En materia ecológica, propuesta que presenta la C. Representante Rocío Huerta, del grupo partidista del PMS.

— En materia de albergues y comedores, propuesta del C. Representante Alfredo de la Rosa Olguín, del grupo partidista del PFCRN.

— Intervención del C. Representante Felipe Calderón Hinojosa.

Denuncias

— Del C. Representante Manuel Castro y del Valle, del grupo partidista del PAN.

— El C. Representante Rene Torres Bejarano.

— Comunicaciones de Vecinos.

— Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.”

Se va a dar lectura al Acta de la Sesión Anterior.

El C. Secretario Andrés Ortega Zurita.—

Acta de la sesión de la primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, celebrada el día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, a las once horas del día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y ocho Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y al acta de la sesión anterior, la cual se aprueba con una votación del Representante Adolfo Kunz Bolaños.

Hace uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar un proyecto de Presupuesto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; para mil novecientos ochenta y nueve, firmado por todos los integrantes de la Comisión del Presupuesto. La Secretaría por instrucciones de la Presidencia solicita a votación el proyecto, el cual se aprueba en sus términos.

La Presidencia ordena que se remita al Ejecutivo Federal, por conducto del titular del órgano del Gobierno del Distrito Federal, para que se incorpore al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que deberá enviarse a la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación.

Para evaluar la gestión del Departamento del Distrito Federal, durante el periodo mil novecientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y tres, y expresar los puntos de vista de sus respectivos funcionarios, se da la palabra a los Representantes José Antonio Padilla Segura, del Partido Revolucionario Institucional; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional; Genaro José Piñero López del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Héctor Ramírez Cuevas, del Partido Popular Socialista; Rocio Huerta Cuervo, del Partido Mexicano Socialista, quien hace la siguiente propuesta:

1.- Que habiendo realizado un balance de las acciones de gobierno en el Distrito Federal durante el sexenio mil novecientos ochenta y dos, mil novecientos ochenta y tres, esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal considere

1.- Que la política económica implementada en la ciudad durante este sexenio, encareció los servicios y fomentó la desigualdad social y la baja en los niveles de vida de la población.

2.- Que durante este sexenio, el carácter centralista y antidemocrático en la elaboración de planes y programas y en la implementación de acciones tendientes a solucionar la problemática de la ciudad.

3.- En relación con la política de vivienda, resalta el hecho de que a pesar de los planes y programas elaborados, la carencia de vivienda para sectores mayo-

ritarios de la población se mantiene. Además, se llevaron a cabo durante este sexenio múltiples desalojos que recrudecen el problema de vivienda y causan graves conflictos sociales.

4.- Que se agravó el problema de la inseguridad pública.

5.- Que al priorizar el pago de la deuda, se desatendieron rubros fundamentales para la prestación de servicios básicos para la población.

6.- Segundo.- Que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal se dirige respetuosamente a las autoridades del Distrito Federal y a las autoridades como titulares de la próxima gestión administrativa, a efecto de hacer de su conocimiento las consideraciones anteriores y solicitarles que se haga una revisión a profundidad de los efectos negativos de las acciones implementadas en el sexenio mil novecientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y tres, con el fin de atender parcialmente para restituir la baja en los niveles de vida de los sectores mayoritarios de la población, y crear los espacios necesarios para la participación de los ciudadanos en la elaboración de planes y programas, y en la implementación de las acciones de gobierno.

La Presidencia recibe la propuesta y la remite a votación. Sobre este mismo tema hacen uso de la palabra los Representantes Héctor Ramírez Cuevas del Partido Acción Nacional; Manuel Jiménez Guzmán del Partido Revolucionario Institucional.

Para apoyar su propuesta nuevamente hace uso de la palabra el Representante Rocio Huerta Cuervo. En contra de esta propuesta hacen uso de la palabra el Representante Fernando Lerdo de Tejada del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una propuesta alterna que permite conocer la evaluación que se ha hecho por todos los partidos políticos en los siguientes términos:

Que en aras del papel que constitucionalmente corresponde desempeñar a la Asamblea de Representantes en el Gobierno del Distrito Federal, y en aras de la función que es atribuida a los Representantes, se propone que la evaluación global que los partidos han hecho del Gobierno del Distrito Federal en esta sesión, se remita al Ejecutivo del Distrito Federal para su conocimiento.

Hace uso de la palabra el Representante Ramón Soamonte Herrerero, del Partido Mexicano Socialista, para manifestar que debe tomarse como un compromiso el que esta Asamblea remita al Representante del Poder Ejecutivo las opiniones de los diferentes partidos a fin de que tome como suyas muchas de las críticas que aquí se hacen y también las soluciones que se proponen, para iniciar una concertación por la Ciudad de México, allanándose por lo tanto a la propuesta del Representante Lerdo de Tejada.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría somete a votación de la Asamblea las dos propuestas, desechándose por mayoría de votos la propuesta del Representante Rocio Huerta Cuervo y

aceptándose la del Representante Lerdo de Tejada.

La Presidencia da instrucciones a la Oficialía Mayor, para que sean remitidas las intervenciones de todos los partidos en su oportunidad al titular del órgano de gobierno del Distrito Federal.

Hace uso de la tribuna el Representante Lorenzo Reynoso Ramírez del Partido Acción Nacional para presentar una denuncia, formulada por vecinos de la Colonia Sindicato Mexicano de Electricistas, contra el Delegado de Azcapotzalco. Es turnada a la Séptima Comisión para su acción correspondiente.

El Representante Andrés Roberto Ortega Zurita del Frente Cardenista, para presentar una denuncia de los trabajadores de la Coordinación General del Comité de Regularización para la Tenencia de la Tierra, para que se les pague la parte proporcional del aguinaldo. Se turna para su estudio y dictamen a la Segunda Comisión.

En el uso de la palabra la Representante Graciela Rojas Cruz del Partido Mexicano Socialista, da lectura a un comunicado de los habitantes de Chimalpa y Acopilco Delegación Cuajimalpa referente al problema de transporte. Se turna a la Séptima Comisión dictaminadora.

Hace uso de la palabra el Representante Eliseo Roa Bear del Partido Acción Nacional, para denunciar atropellos en su persona por miembros de la Secretaría de Protección y Vialidad en relación con la detención de un vehículo, solicitando que la Presidencia se dirija a dicha dependencia para expresar una enérgica protesta y exigir la devolución de documentos. Así como de la unidad detenida y la sanción correspondiente.

La Presidencia toma nota para realizar las gestiones correspondientes.

Hace uso de la tribuna el Representante Salvador Abascal Carranza del Partido Acción Nacional, para presentar una denuncia en contra de la Delegación Tlalpan, referente a la compra-venta de terrenos ejidales de San Pedro Martir. Es turnada para su estudio y dictamen a la Séptima Comisión dictaminadora.

Agotados los asuntos en cartera se procede a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes seis a las once horas.

Está a discusión el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa.

Se aprueba señor Presidente.

El C. Presidente. — A esta Presidencia se han dirigido diversas autoridades, dando cuenta de solicitudes que fueron aprobadas por el pleno. El C. Carlos Retz Martínez, Secretario General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal se dirige a la Asamblea en los siguientes términos:

En respuesta a su atenta comunicación de fecha de hoy, en la que se solicita se informe a esta Asamblea, cual es el uso o destino del predio marcado con el número 43 de la calle Cerro del Hombre, Colonia Romero de Terreros, Coyoacán manifestamos lo siguiente:

El Director General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica de este Departamento, en nota D34/S12 del 15 del actual, expone que el predio en cuestión está clasificado actualmente como zonificación secundaria H.1, habitacional, 100 habitantes por hectárea dentro de zona histórica, mismo que es propiedad de la Secretaría de Educación Pública y en el que el uso de oficinas se encuentra prohibido, tal como se ha hecho del conocimiento de la Dirección de Edificios de dicha subsecretaría, mediante constancia de zonificación de uso de suelo, expedida por el Registro del Plan Rector del 7 de octubre de 1988.

Recibida esta información, se turna por la Presidencia, para su conocimiento, a los vecinos peticionarios de la misma, para su conocimiento y uso correspondiente.

El ciudadano Arquitecto Juan Gil Elizondo, Director General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, se dirige a esta Asamblea en los siguientes términos:

En relación con su comunicado del 22 de los corrientes, motivado por acuerdo de la Asamblea, adjunto al cual remitimos petición dirigida a esa Asamblea por el Dr. José Jesús Fonseca Villa, para informar lo siguiente: La ocupación del ex-convento de Santa Inés, localizado en la calle de Academia número 13, Colonia Centro, ha sido destinado para establecer el Museo de Arte Contemporáneo y Galería José Luis Cuevas. Informamos que dicho inmueble es propiedad de la Federación, quien por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología lo asignó al Departamento del Distrito Federal, precisamente con la finalidad de que sea destinado para el establecimiento del Museo mencionado. En atención a la propuesta que en tal sentido se sirvió formular por el C. Secretario Técnico del Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Se emite también la comunicación de esta Presidencia al peticionario, satisfaciendo su deseo.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

La C. Secretaría. — Iniciativa de Reforma en materia de protección a la región de Xochimilco, que presenta el C. Representante Alfredo Villegas, del Grupo Partidista del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Presidente. — Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Alfredo Villegas Arreola, para presentar una Iniciativa.

El C. Representante Alfredo Villegas Arreola. — Con su permiso señor Presidente. Compañeros Representantes (leyendo):

Con fundamento en lo que establece la Ley Orgánica de esta Asamblea de Representantes en el

D.F. en sus artículos: 7º fracciones XI, XIII, XVII, XXVI, XXVII y XXIX; 10º fracciones III y IV y 50 fracción I.

Y considerando la problemática existente en la Delegación Xochimilco del D.F., así como la demanda de solución planteada por diversas organizaciones políticas y sociales, grupos representativos y vecinos en general, de esta participativa y entusiasta comunidad, y por lo que significa para los mexicanos esta región singular del D.F., desde el punto de vista histórico, cultural, turístico, ecológico y económico.

Me permito someter al pleno de esta H. Asamblea a nombre de los Representantes que integramos la fracción del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea una iniciativa para crear y reglamentar la Comisión para el Desarrollo Integral de Xochimilco.

En el marco de esta iniciativa es importante citar algunos antecedentes históricos que nos ilustran del origen de esta región.

Según algunos historiadores, en el año 1189, una de las siete familias nahuatlacas, los xochimilcas se asentaron a las orillas de lo que hoy es la zona chinampera de Xochimilco.

Estos antepasados debido a la necesidad de subsistencia, construyeron a las orillas del lago enormes isletas hechas de palos y varas entrelazadas cubiertas con tule y tierra, que fueron denominadas "chinampas", vocablo proveniente del náhuatl, que significa seto de cañas.

La Delegación Xochimilco tiene aproximadamente 750,000 habitantes en una extensión territorial de 125 km² que corresponden a 12,100 hectáreas, de las cuales 1,500 corresponden a la zona chinampera en las zonas de San Luis Tlaxiatemalco, San Gregorio Atlapulco y la cabecera de Xochimilco.

Dentro de la misma Delegación 8,100 hectáreas corresponden a la zona montañosa y el resto está ocupada por la zona urbana. El área agrícola junto con la zona chinampera constituye una importante reserva ecológica de esta capital, sin embargo cabe hacer notar que el crecimiento anárquico urbano, ha deteriorado el medio ambiente y también han disminuido las áreas de producción agrícola.

Actualmente en esta región sólo se cultiva el 20% de la zona chinampera, la cual produce diariamente 60 toneladas de verduras y legumbres y 360,000 plantas y flores de ornato y todo para el consumo del D.F. esto nos da una idea del potencial económico que aún conserva esta región y que podría incrementarse a través de programas de desarrollo rural.

Al hablar del desarrollo integral de Xochimilco, nos estamos refiriendo a la solución de problemas correspondientes a la zona de la montaña, urbana y lacustre, estas tres zonas están íntimamente ligadas y existen algunos aspectos de la problemática, que demandan urgentemente su atención, debido a que son los factores que han acelerado el deterioro ecológico y la contaminación ambiental en estos problemas citaremos:

La contaminación del agua de canales, que productos de descargas de drenajes clandestinos de basura y de malezas acuáticas, es hoy un verdadero foco de contaminación.

Por otra parte existe el problema de la cantidad y la calidad del agua que proviene del Cerro de la Estrella, la cual se utiliza para el riego de las chinampas y para reabastecer los canales.

Es importante mencionar como referencia también, que del subsuelo de la región en que se encuentra Xochimilco, se extraen 14 m³, de agua por segundo, para uso de la capital. Esto equivale a un 25% del agua que consume la Ciudad de México, esta situación debido al retardamiento de recarga de estos mantos freáticos ha generado hundimientos diferenciales en el fondo del lago, y zonas originándole también el abatimiento de sus niveles.

Estos datos aunados a otros aspectos que no citamos en este documento, forman parte de los estudios y proyectos, que ya han sido realizados por investigadores de la materia y por instituciones del gobierno y particulares y forman parte del acervo de conocimientos que pueden aportarse para una estrategia de solución a la problemática de Xochimilco.

De las aportaciones y de las ideas que de vecinos, asociaciones de profesionistas, agrupaciones representativas de esta comunidad que hemos recogido en torno a este problema estamos proponiendo a esta Asamblea como un primer paso que esta Comisión, que la reglamentación se encamine hacia los siguientes objetivos:

- 1.— La coordinación concertada de las acciones de todas las dependencias oficiales y particulares que deben intervenir directa o indirectamente en la solución de los problemas planteados estas instituciones son: DDF, SEDUE, SARH, SS, SRA, BANRURAL, CONASUFO, SEPESCA, FAO, UNAM, UAM, IPN, etc., etc.
- 2.— Conservación de la zona ecológica lacustre y su entorno boscoso.
- 3.— Preservación y mejoramiento de las prácticas de cultivo en las chinampas así como el resto de las tierras de vocación agropecuaria o silvícola, procurando su explotación racional.
- 4.— Rescate de las tierras ociosas procurando su reactivación agropecuaria para evitar la presión urbana o su incorporación al mercado inmobiliario, por presentar estas una alternativa económicamente más atractiva para los propietarios.
- 5.— Fomento de la actividad pecuaria, fuera de la zona lacustre, buscando el mejoramiento genético de los diversos tipos de animales, para lograr un aumento en la producción y productividad por cabeza, como complemento de la actividad agrícola; ya que debido a que ésta es de temporal, en esta región resulta insuficiente para la manutención de

una familia campesina.

- 6.— Fomento de la actividad piscícola tanto dentro del lago como la creación de piscifactorías en la zona rural para lograr la disponibilidad de alimento de peces para las clases más desprotegidas de esta área.
- 7.— Fomento de las actividades turísticas.
- 8.— Salvaguardar el patrimonio histórico, cultural y tradicional de esta región.
- 9.— Impulso a los programas para la regularización de la tenencia de la tierra, así como supervisar las acciones de reordenación urbana y usos del suelo.

Por la importancia que para los habitantes de Xochimilco, representa esta iniciativa se encuentran en este recinto respaldando el planteamiento:

- La dirigencia en pleno del 24 Comité Distrital de nuestro partido encabezados por su presidente, el Lic. Rodolfo Reyerros Navarro.
- Representantes de sub-comités y seccionales de la estructura de este XXIV Comité Distrital.
- Representantes de la H. Junta de Vecinos de Xochimilco.
- Representantes de organizaciones del sector popular, campesino y obrero.
- Coordinadores políticos de los pueblos de Xochimilco.
- Y algunos vecinos más.

Finalmente proponemos se analice en las Comisiones correspondientes, para que en un breve plazo informemos a nuestros representados el resultado de los avances.

Firma Ing. Alfredo Villegas Arreola, Representante a la Asamblea por el XXIV Distrito Electoral, y el resto de los miembros de la Fracción Prilista que integramos esta Asamblea del D.F.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.— Túrnese para su estudio y acción correspondiente a la Cuarta Comisión Dictaminadora.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Leonardo Saavedra, para presentar una iniciativa en materia de transporte metropolitano.

El C. Representante Francisco Leonardo Saavedra.— Señor Presidente; compañeras y compañeros: He solicitado hacer uso de la palabra con el objeto de proponer un proyecto de Decreto para la creación del Instituto Metropolitano del Transporte Colectivo (leyendo):

“Con base en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentamos a esta representación una iniciativa a efecto de que se cree mediante Decreto del Ejecutivo Federal, el Instituto Metropolitano del Transporte Colectivo.

Fundamentos

Hoy, en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México se viven las consecuencias urbanas de un desarrollo capitalista dependiente. Todas las deformaciones, los vicios y las contradicciones que deja la economía de mercado y el régimen de la libre empresa de que ha gozado el capital externo y el gran capital nacional, ligadas a la ausencia, durante muchos años, de una firme planificación económica, se han reflejado en un anárquico crecimiento de la ciudad. Anarquía que ha servido, a su vez a la gran burguesía para someter a esta ciudad bajo sus condiciones de clase; pues, por un lado, se adueña del mejor suelo urbano y se rodea de las condiciones materiales óptimas para vivir; y por otro, impone la explotación de grandes áreas para la industria, el comercio y los servicios, aprovechando toda la infraestructura construida por el gobierno, sin importarle el despojo y la expulsión de grandes núcleos humanos que tienen, permanentemente, que huir a la periferia, quienes, a su vez, se encuentran con los expulsados del campo, por el proceso capitalista que también se da en las áreas rurales.

De este proceso de hiperurbanización el único que ha salido beneficiado es el gran capital, pues es aquí donde obtiene materias primas, donde ha encontrado y generado un enorme ejército industrial de reserva, con todas las ventajas que este hecho le representa, donde realiza sus mercancías, fundamentalmente, en una palabra, donde se da un importante proceso de acumulación de capital, al cual se supeditan todas las actividades económicas, políticas, sociales y culturales, lo que ha traído como consecuencia, y la crisis lo ha demostrado, una progresiva polarización de la sociedad en la que los ricos son más ricos y los pobres son más pobres.

Consecuencia de estos hechos es el proceso de metropolización y la formación de una gran zona económica en todo el Valle de México, con la consecuente extensión de la mancha urbana en todas direcciones, hasta rebasar, como en las actuales circunstancias, los límites del D.F.

La conurbación entre el D.F. con sus dieciséis Delegaciones políticas y los diecisiete municipios del Estado de México hacen de esta zona el área más poblada del mundo con, aproximadamente 19 millones de habitantes.

Expansión urbana y crecimiento demográfico han sido a la vez, causa y efecto de muchos problemas que hoy merecen una solución urgente, tal es el caso del transporte urbano el cual enfrenta una serie de deficiencias y limitaciones en todos sus aspectos.

En efecto, no obstante que el D.F. y los Municipios conurbados constituyen una sola zona económica, la falta de una completa coordinación político-administrativa de las Entidades Federativas y la au-

sencia de una planificación conjunta de programas de gobierno, como debería de ser, han hecho imposible la prolongación de las líneas del Metro hacia el Estado de México, en donde actualmente habita el 40% de la población de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. De la misma forma, la mayoría de rutas de autobuses sólo llegan hasta los límites políticos de ambas entidades, lo que obliga a realizar transbordos innecesarios y que repercuten en la pérdida de muchas horas trabajo-hombre y la elevación del costo del transporte. Para comprender mayormente la interdependencia entre ambas entidades, debe mencionarse el hecho de que cinco Municipios del Estado de México: Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Nezahualcóyotl y Ecatepec, alcanzan un total de 10 millones de viajes generados y traídos, cifra que equivale a casi el 40% de todos los viajes realizados en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Debe hacerse notar que tanto en estos Municipios como en las Delegaciones colindantes con el Estado de México, como ya se mencionó más arriba, reside la gran mayoría de la población de bajos recursos de la ciudad, que para mediados de los años sesenta destinaba el 8% del gasto mensual para transporte, cifra que ha venido aumentando progresivamente hasta alcanzar el 25% en la actualidad.

Como se sabe, el gasto en transporte es un gasto obligado, indispensable para allegarse los medios de vida como el salario. Por ello el incremento en sus tarifas, disminuye el consumo del trabajador y de amplios sectores medios. El enarequecimiento del transporte se ve agravado porque, ante el aumento de la demanda de los usuarios, la deficiencia del servicio y limitada cobertura de Ruta-100 y el Metro, ha proliferado el servicio de combis y minibuses cuyos costos de transportación son hasta 5 veces más elevados, y lo mismo sucede con el transporte de autobuses concesionados a particulares en los Municipios conurbados.

La deficiencia del servicio de transporte urbano que se expresa, fundamentalmente, por la irregularidad de las corridas, por los trasbordos innecesarios y por la falta de diseño de las rutas más acordes con las necesidades de esta gran ciudad, causa la pérdida de millones de horas-trabajo-hombre, equivalentes a la cuarta parte del tiempo diario trabajado en la industria, lo que, evidentemente, tiene efectos depresivos en la producción, así como en el ingreso individual del trabajador por faltas o retardos. Se dice, que un trabajador mexicano ocupa hasta 45 días al año en transportarse. Esto, además, tiene otras repercusiones, como, por ejemplo, el que un trabajador vea reducido hasta en cuatro horas diarias su tiempo libre.

Si a la deficiencia propia del transporte se le agrega una inadecuada vialidad en las áreas de mayor concentración y congestión del tránsito, por el acelerado y anárquico crecimiento de la metrópoli, además de restarle tiempo al trabajador de sus horas de descanso o de las dedicadas a la recreación o actividades educativas y culturales, lo hacen más susceptible a enfermedades físicas y psicológicas, que producen desgastes de energía y neurosis urbana y que se traducen en alteraciones patógenas a la sociedad, agravadas por la crisis económica actual.

Puede afirmarse también que el transporte urbano en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México es altamente peligroso, porque sobre todo, los autobuses concesionados a particulares en los Municipios conurbados y quienes prestan el servicio en las combis y minibuses, que ahora tanto han proliferado en el Estado de México así como en el D.F., con tal de ganar el pasaje convierten a las arterias viales en verdaderas pistas de carreras a tal grado que ya hay un elevado índice de accidentes por semana, provocados, principalmente, por las llamadas peseras.

Por otra parte, del total de la planta vehicular en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México constituida por 3 millones de vehículos, sólo el 5% corresponde al transporte colectivo, en el que se moviliza el 80 por ciento de la población. Esta alta saturación del transporte público que genera deficiencias en él mismo, ha contribuido a que la ciudad tenga un número elevado de vehículos particulares, quienes ocupan el 70 por ciento del espacio destinado a infraestructura vial, saturándola y disminuyendo las velocidades de recorrido a menos de 20 Km/hora, en promedio, contaminando además, el aire que respiramos al aportar las tres cuartas partes del monóxido de carbono que se arroja al ambiente.

El transporte colectivo, por su parte realiza, como ya se mencionó el 80 por ciento del total de viajes/persona/día (v/p/d), que para estos tiempos suman 25 millones. Asimismo, se observa que el autobús urbano, a pesar de ser la modalidad de transporte colectivo más empleada, ha decrecido en números absolutos y relativos en su participación en el total de traslados. Mientras que, en contrapartida, el renglón de taxis colectivos tuvo el crecimiento más dinámico, al pasar de casi dos millones de v/p/d en 1982, a 7 millones en 1988.

En el D.F. a pesar de que el Gobierno de la ciudad ha dedicado un alto porcentaje de su presupuesto a la infraestructura y al equipo de transporte, éste, parece ser un problema sin solución, porque la oferta siempre va muy rezagada respecto a la demanda. Estas limitaciones agravan el problema de la carestía y eficacia del transporte y explica, porque el crecimiento de las llamadas peseras ha sido desmesurado constituyendo ya un gran monopolio controlado por pocas manos, a pesar de que no hace muchos años comenzó como un negocio individual de los trabajadores del volante. Ahora, prácticamente se obliga a millones de trabajadores a usar este medio de transporte, pues en la actualidad el Gobierno de la ciudad sólo satisface, mediante el servicio municipalizado el 50% de la demanda total de viajes.

Por otro lado, a pesar de que ahora existe una comisión de coordinación entre el D.F. y el Estado de México, las funciones de planeación, inversión y mantenimiento de los distintos medios de transporte público de pasajeros se encuentran dispersas en varios organismos oficiales tanto del Distrito Federal como del Estado de México, como son: la Comisión de Vialidad y Transporte Urbano del D.F. (COVI-TUR), la Coordinación General del Transporte del D.F., y otros organismos operativos como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Servicio de Transportes Eléctricos y Autotransportes Urbanos de Pa-

sajeros R-100 y la Comisión del Transporte del Estado de México (COTREM).

Esta separación de funciones en diversos organismos, de un mismo servicio que se presta a la comunidad, es una evidencia más de la desarticulación del sistema en la zona conurbada y representa un obstáculo más a este grave problema.

Hasta hoy, las autoridades han partido de una concepción subjetiva del transporte urbano; y en consecuencia, le han dado un tratamiento aislado y una solución estrictamente técnica y operacional, de tal manera que se contempla desde el punto de vista: cobertura-déficit y sólo se han preocupado por la ampliación de los modos de transporte, rutas y unidades, dentro de los límites políticos de las entidades conurbadas pasando por encima de la realidad, que se expresa en una zona económica integrada.

Para el Partido Popular Socialista, el transporte urbano hay que concebirlo, en primer lugar, como una rama económica del aparato productivo. Y en el caso específico de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México como una rama vital de este aparato, pues no se trata sólo del traslado eficiente, cómodo y barato de personas en abstracto, sino del traslado de personas de determinadas clases y capas de la sociedad con un destino y un origen muy concretos. Esta afirmación se demuestra con el hecho de que el 81.7 por ciento del total de viajes, tiene como motivos: el trabajo, los estudios y la vuelta al hogar. Es decir, transporta fuerza de trabajo, fundamentalmente, y sin el traslado adecuado de ésta no puede funcionar el aparato productivo. Se trata pues de un servicio en donde debe existir la conciencia de que se traslada a seres humanos, quienes con su esfuerzo generan la riqueza que se produce en esta sociedad.

Por más voluntad política que se tenga, si no se toma en cuenta la realidad objetiva, todos los esfuerzos para solucionar el problema del transporte siempre serán limitados y parciales.

En consecuencia, el Partido Popular Socialista, propone la creación, mediante un Decreto del Gobierno Federal, del Instituto Metropolitano del Transporte Colectivo, el cual funcionará como un organismo descentralizado, financiado con las aportaciones del Gobierno, la iniciativa privada y por los usuarios, a través de representantes de los sindicatos, asociaciones de vecinos y la Asamblea de Representantes.

Hasta ahora, los principales beneficiados con el traslado rápido de los trabajadores y empleados han sido los empresarios y los patrones en general, ya que éste contribuye a la reproducción del capital; por lo tanto, se propone que los empresarios aporten el 50% en la planeación, operación, mantenimiento y expansión, el gobierno el 40% y un 10% los usuarios. En el entendido de que todo asalariado de la iniciativa privada o el Estado debe estar exento del pago del transporte, pues este debe entenderse como parte de la retribución a la fuerza de trabajo empleada.

Las funciones del IMTC serían las siguientes:

1. Integrar el Sistema de Transporte en todas sus

modalidades, para lo que deberá hacer compatibles y congruentes a las políticas tarifarias del D.F. y del Estado de México; situación que requiere del control y la planeación de todo el transporte urbano por parte de este organismo.

2. Articular todo el sistema, coordinando sus acciones mediante la elaboración de un Plan Rector, Programas de Inversión, Operación, Mantenimiento y Expansión.

Dicho Plan Rector deberá organizar a todas las modalidades del transporte colectivo, teniendo como columna vertebral el Sistema de Transporte Colectivo, Metro, el cual deberá prolongarse hacia el Estado de México, y en orden de importancia descendente, el transporte eléctrico en sus dos modalidades: tren ligero y trolebuses, el tren suburbano y los autobuses urbanos y suburbanos.

3. Este organismo se encargará de promover la planeación y construcción del tren suburbano.

4. Definir rutas tanto para la zona conurbada como para toda la zona metropolitana.

5. Efectuar campañas de orientación e información a los usuarios sobre el empleo del transporte, rutas, horarios, etc.

6. Instalar obligatoriamente equipos anti-contaminantes a todas las unidades que lo requieran.

7. Capacitar a los trabajadores a efecto de alcanzar niveles elevados de eficiencia en el servicio y productividad.

Los Representantes del Partido Popular Socialista: Héctor Ramírez Cuellar, Francisco Leonardo Saavedra y Humberto Pliego Arenas".

Gracias.

El C. Presidente.— Tórnese para su estudio y acción correspondiente, a la Séptima Comisión Dictaminadora.

Para presentar una iniciativa de reformas legales, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita.

El C. Representante Roberto Ortega Zurita.— Con su venia, señor Presidente (leyendo):

"México, D.F., a 28 de noviembre de 1988.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Propuesta de Iniciativas de Adición

Considerando que en la actualidad, la complejidad de la sociedad moderna impone nuevas necesidades y nuevos valores sociales, al mismo tiempo surgen situaciones en las que actos de particulares y del Estado pueden atacar los intereses y derechos de un gran número de personas,

Este fenómeno se manifiesta como un problema de índole sociopolítica: la tutela y protección de determinados valores hasta ahora no suficientemente protegidos como son el derecho a disfrutar de un medio ambiente saludable; la flora; la fauna; el agua; el suelo; el aire; los bosques; los referidos a la protección del consumidor; a la cultura histórica y arqueológica mexicana; al idioma castellano e idiomas indígenas; así como los bienes espirituales, culturales, estéticos, etcétera.

Todos estos valores y derechos, por mencionar algunos, tienen un carácter colectivo, en el sentido de que conciernen especialmente a las agrupaciones, a las colectividades, en general a un gran número de personas desorganizadas y que carecen de representación.

Hay que destacar que la sociedad contemporánea es pluralista y esto determina que las relaciones entre los diversos grupos e intereses aspiren a mejorar la calidad de vida en todas sus vertientes; por lo que de esta manera se colocan en primera línea de atención estos derechos e intereses sociales y colectivos.

Así, es necesario promover, como una labor cotidiana y urgente, la conciencia viva y operante en la sociedad; es decir mantener interesados a los ciudadanos en sus derechos y obligaciones, hacerlos conscientes de su pertenencia a una misma comunidad política, así como de su obligación de contribuir al bienestar común.

En tal virtud se debe establecer la llamada Acción Popular, a nivel constitucional, para que cualquier persona actúe en representación y defensa de derechos e intereses sociales o colectivos. Ya que esta Acción Popular constituye el derecho democrático de participación del ciudadano en la vida política del Distrito Federal, basándose en el principio de que la cosa pública (res publicae) es patrimonio del pueblo.

La Acción Popular es una forma activa de participación política, en que el bienestar de la sociedad se convierte en responsabilidad de todos y cada uno de los individuos, así en este sentido se crean y consolidan bases de participación en el logro de las metas colectivas.

Por lo que se refiere al Estado, la problemática se resuelve desde el punto de vista legislativo, administrativo y jurisdiccional. Y es el caso que tanto a nivel legislativo como administrativo existe la denominación Acción Popular en leyes y reglamentos no obstante que dan legitimación muy reducida a los particulares.

A manera de ejemplo se tiene:

Ley General de Salud, en su artículo 60 apunta:

Se concede acción popular para denunciar ante las autoridades sanitarias todo hecho, acto u omisión que represente un riesgo o provoque un daño a la salud de la población.

La acción popular podrá ejercitarse por cualquier persona, bastando para darle curso el señalamiento de los datos que permitan localizar la causa del riesgo.

Sin embargo, está claro que es la autoridad administrativa competente, en este caso y en el de otras leyes y reglamentos administrativos, la única legitimada para hacer eso o no a esta acción de denuncia y darle curso a la misma.

Así, la participación de los particulares se reduce a denunciar, léase a dar aviso, a informar y no tienen capacidad para actuar en defensa de los derechos e intereses colectivos o sociales.

Estó es, proponer, dar aviso, informar, denunciar no es lo mismo que poner en movimiento un poder como el jurídico, obligado a decidir, investigar, condenar o absolver.

Es de dudarse que con esta acción popular se estimule la participación de los ciudadanos, ya que es discrecional la actuación de las autoridades competentes y se carece de legitimación, capacidad para actuar, para pedir una protección adecuada de los derechos e intereses colectivos.

Es más, en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal no se contempla, en el capítulo VI llamado: De la Participación Política de los Ciudadanos, esta figura de la acción popular.

En tal sentido, la acción popular debe alcanzar el status constitucional, con lo que se revolucionaría y se establecería una verdadera participación política de los ciudadanos del Distrito Federal. Asimismo, la Ley Orgánica del D.D.F. debe contemplar esta figura de la acción popular.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 73, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del D.F., se presenta la siguiente propuesta de iniciativa de adición:

Punto Primero.— Se adiciona el artículo 73, fracción VI, base 4a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con un siguiente párrafo, cuarto, para quedar como sigue:

Artículo 73	
I a VI.—	
VI Base 1a. a 3a.—	
VI Base 4a.—	
.....	
.....	

Se establece la acción popular como el medio constitucional puesto a disposición de cualquier ciudadano del Distrito Federal para que actúe en representación y legitimación en defensa y tutela de los derechos e intereses colectivos y sociales; la ley regulará esta acción popular.

Punto Segundo.— Se adiciona el artículo 52 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal,

con una fracción IV, para quedar como sigue:

Artículo 52.—

I a III.—

IV.— Ejercer la acción popular en los términos de esta ley y demás leyes y reglamentos aplicables.

Punto Tercero.— Se adiciona el Capítulo VI, De la Participación Política de los Ciudadanos, de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, en los artículos 60, 61, 62 y 63, para quedar como sigue:

Capítulo VI.— De la participación política de los ciudadanos.

Artículo 60.— La acción popular es el medio concedido a cualquier persona para que actúe en representación de derechos e intereses colectivos y sociales.

Artículo 61.— Para los efectos de la acción popular se entiende por derecho colectivo, aquel que pertenece a la colectividad desorganizada y que carece de representación.

El interés social comprende los bienes y valores patrimoniales, culturales, estéticos, históricos, arqueológicos, de salud y demás semejantes cuya protección aspire a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Artículo 62.— La acción popular podrá ejercitarse por cualquier persona como representante legítimo y con capacidad para actuar en defensa y tutela de los derechos e intereses colectivos y sociales.

Bastando para darle curso que concurren las circunstancias siguientes:

I.— Que el número de personas afectadas en sus derechos o intereses colectivos y sociales, sea tan grande que resulte imposible o impráctico que todas sean partes de la demanda.

II.— Que existan cuestiones de hecho o de derecho comunes a estas personas.

III.— Que quien actúa lo hace en interés de la sociedad en forma justa y adecuada, siendo formalmente su representante, tanto en los procedimientos administrativos como ante el Poder Judicial.

Artículo 63.— Es competencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con su Ley Orgánica y siempre dentro del Distrito Federal, conocer de la acción popular, es obligatorio resolver, por parte de la autoridad competente, todo escrito que se le presente en ejercicio de la acción popular, procurando el beneficio del bienestar social.

Atentamente. Por un Gobierno de los Trabajadores. El Grupo Cardenista: Andrés Roberto Ortega Zurita, Carmen del Olmo López, Genaro J. Pifreiro López, Beatriz Gallardo M., René Torres Bejarano y Alfredo de la Rosa Olguín".

El C. Presidente.— Tórnese para su estudio y dicta-

men a la Décimo Segunda Comisión Dictaminadora.

Para presentar una proposición, se concede el uso de la palabra al C. Representante Abraham Martínez Rívero.

El C. Representante Abraham Martínez Rívero.— (Leyendo).

"Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

El Distrito Federal es la ciudad de todos los mexicanos, patrimonio cívico, cultural e histórico de toda la Nación, su grandeza es el resultado de los esfuerzos, el talento y el espíritu progresista que ha caracterizado a sus habitantes a través de las distintas etapas de nuestra evolución histórica.

Escenario de hechos y pronunciamientos trascendentes para la vida nacional, ha sido asiento y residencia de los más nobles e ilustres hijos de la provincia mexicana, a través de los tiempos ha significado para nuestro país la suma y la cúspide de los anhelos libertarios, de nuestros afanes culturales y sobre todo la Ciudad de México es símbolo y vínculo indestructible de nuestra nacionalidad.

La Ciudad de México no es patrimonio exclusivo de los que hemos nacido en ella, ni tampoco lo es de aquellos residentes que en ejercicio de la libertad de tránsito que señala nuestra Constitución la han elegido para vivir, el Distrito Federal es patrimonio de todos los mexicanos; sus características sobresalientes, sus defectos y sus fallas son generadas por la dinámica actividad de todos los habitantes del país porque su sustento y su acción provienen en un altísimo porcentaje de recursos generados en la provincia mexicana.

Ante este perfil de trascendencia histórica y social es evidente la importancia que representa para la vida democrática no sólo del Distrito Federal sino de todo el país, la Asamblea de Representantes, que en el marco de sus atribuciones debe desplegar una profunda actividad propositiva y creativa ante las diversas autoridades a fin de lograr para sus habitantes mejores niveles de bienestar físico, material, cultural y social en el ejercicio pleno de las libertades y en el marco vigente de las Instituciones Nacionales.

Por ello como primera preocupación que surge del análisis simple de la vida cotidiana de sus habitantes, es necesario que reflexionemos sobre la importancia que tienen para la convivencia y el progreso social el que las relaciones entre las autoridades y la ciudadanía se den estrictamente conforme al marco legal vigente y dentro de los señalamientos específicos de respeto a la dignidad ciudadana y a las normas más elementales del bien servir y de la cortesía.

Las relaciones permanentes entre gobernantes y gobernados deben ser la expresión clara y definida del marco legal que regule la actividad ciudadana y la responsabilidad de los Servidores Públicos; sin embargo el ciudadano común y corriente tiene que enfrentarse diariamente a un sinnúmero de problemas, obstáculos, trabas y aún agresiones de quienes debiendo servirle y olvidándose de la alta responsabi-

lidad que la sociedad les confiere se convierten en trasgresores cotidianos de la norma jurídica, administrativa y aún de los modales más elementales de la cortesía.

Es común observar en las oficinas públicas, en los juzgados, en las agencias del Ministerio Público, en los hospitales, en los centros escolares, en la Compañía de Luz y Fuerza, en la de Teléfonos de México, a ciudadanos que conscientes y responsables del cumplimiento de un deber, integran innumerables colas una y otra vez para realizar los trámites correspondientes a determinados servicios, derechos y reclamos.

Muchos ciudadanos que tienen la necesidad de acudir a las instituciones de préstamo, son objeto de malos tratos y descortesías, por lo que se puede afirmar sin temor a caer en exageraciones que en la mayoría de las instituciones y organismos públicos, en un gran porcentaje los servidores públicos se vienen caracterizando por la falta de atención y respeto a la dignidad humana tratándose a las personas como simples números u objetos, todo esto ante la aceptación tácita de los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad tales instituciones y olvidando que su primera responsabilidad es predicar con el ejemplo y su elemental obligación es brindar los servicios con cortesía y atención a todos los mexicanos que acuden a esas instituciones a realizar trámites de carácter administrativo y judicial.

Además de estas molestias y descortesías, que peligrosamente se vienen integrando al perfil de la Administración Pública y del Poder Judicial, hay que sumar la actitud indigna e indeseable de algunos servidores públicos que aún practican impunemente el soborno o la mordida, como requisito indispensable para dar el trámite debido a los asuntos, todo esto en detrimento no sólo de la raquítica economía de las familias trabajadoras sino sobre todo como una ofensa a la dignidad y al respeto que merecemos todos los ciudadanos del Distrito Federal.

La seguridad pública es una de las grandes preocupaciones de la ciudadanía del Distrito Federal; sigue siendo uno de los grandes retos para la autoridad, que en su lucha para prevenir y combatir la delincuencia ha instrumentado especialmente en las zonas populares del Distrito Federal diversas acciones a través de las cuales la Policía Preventiva, en forma indiscriminada priva de la libertad a cientos de jóvenes y ciudadanos que transitan por las calles, la mayoría de ellos ajenos a todo acto delictivo, como se puede concluir de las estadísticas que la propia autoridad publica y en las que señala, que de 600 personas privadas de su libertad solamente 5 o 6 son consignadas como presuntas responsables de la comisión de algún ilícito y las restantes, son puestas bajo la supuesta jurisdicción de los jueces calificadoros, los que violando las más elementales normas del derecho y aún de la Constitución, les aplican multas excesivas y en la gran mayoría de los casos no se les extienden los recibos correspondientes; esta actitud es ilegítima e injusta y debe desaparecer definitivamente del perfil de la vida capitalina.

Otro aspecto de la conducta de algunos servidores públicos, encargados de la seguridad y de la vialidad

en esta ciudad capital; es el relativo a la actitud descortés, prepotente y grosera que adoptan los elementos de las patrullas que supuestamente agilizan el tránsito ciudadano, utilizando para ello el equipo de sonido de las patrullas, sin ninguna consideración ni respeto para los ciudadanos y en algunas ocasiones profiriendo palabras o sonidos soeces; a esto se agrega la actitud prepotente y autoritaria de los elementos encargados de las grúas, quienes no oyen razones e incluso arrastran los vehículos con todo y conductores, lo que evidentemente constituye un acto de falta de respeto a la ciudadanía pues en el mejor de los casos y estando presente el propietario del vehículo lo correcto es levantar la correspondiente infracción en los términos del Reglamento de Tránsito Vigente y dejar continuar su camino a los conductores. En este aspecto de Seguridad y Vialidad se deben profundizar las acciones a fin de profesionalizar y humanizar los elementos, procurando una estabilización y aumento en su percepción salarial y evitar así que los bajos salarios que perciben sirvan de pretexto para tratar de justificar la extorsión a los ciudadanos.

La impartición de justicia y el derecho a disfrutar de ella es una de las conquistas irreversibles del pueblo de México, por ello también resulta reprochable el hecho cotidiano y permanente que sufren los ciudadanos que tienen que acudir a los Juzgados del Fuero Común a realizar trámites judiciales, los mismos sean de carácter de arrendamiento, que civiles, familiares y penales, ahí no es posible realizar ninguna acción ni trámite si previamente no se entrega la correspondiente dádiva, propina o soborno, como se quiera calificar, la verdad es que se vulnera con esta conducta antisocial y antisolidaria uno de los derechos fundamentales del pueblo de México y por lo tanto esta Asamblea deberá tomar en fechas próximas determinaciones radicales que permitan que la ciudadanía del Distrito Federal sea atendida con prontitud y honestidad en su reclamo de impartición de justicia.

Otra fase que completa este panorama negativo de la prestación de los servicios es el que se refiere a la atención en clínicas y hospitales llamémosle Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, Seguro Social o ISSSTE, es ahí en el servicio de consulta externa por regla general en que los ciudadanos que acude a este tipo de servicios es maltratada, muchas veces vejada y en el mejor de los casos recibe prepotencia y descortesía; esto tampoco debemos de permitirlo porque ofende a las personas en momentos críticos en que espera la atención y la ayuda solidaria de los cuerpos médicos y paramédicos que en su carácter de Servidores Públicos deben dar atención, respeto y observar una conducta humanista hacia sus semejantes.

Otra muestra de la falta de formalidad, profesionalismo y respeto a la ciudadanía, la constituyen la permanente actitud de clínicas y hospitales que sin la menor muestra de responsabilidad posponen en innumerables ocasiones las fechas señaladas previamente para intervenciones quirúrgicas, exámenes médicos o tratamientos con lo que se afecta en forma grave la salud de los derecho-habientes así como también se menoscaba el ya raquítico salario de las clases trabajadoras, por lo que es necesario que estas Instituciones cumplan responsablemente en las fechas que fijan para estos servicios, ya que a veces y por requerirlo la ur-

gencia en la salud de los pacientes, estos se ven obligados a ocurrir a los servicios de particulares, que además de cobrar en forma desorbitada y sin control, gastos y honorarios, ponen en verdadero peligro la salud de los pacientes, al no disponer de la capacidad y de los instrumentos necesarios.

Caso típico de la ineficiencia, la desorganización, la imprevisión y la descortesía lo constituye el llamado servicio telefónico que en forma permanente incumple sus más elementales responsabilidades, como parte integrante de un contrato de servicios, ahí se dan casos tan reprobables como el de que el usuario tenga que pagar hasta cien mil pesos por una simple reconexión de una línea de servicio, sin que valga ante estos actos irracionales e injustos ningún recurso, simplemente se le dice al ciudadano o paga o pierde la línea telefónica; es necesario que la autoridad y esta Asamblea formulen e instrumenten acciones reglamentarias para impedir este tipo de abusos que aunque no tan frecuentemente, también se dan en la Compañía de Luz y Fuerza, en la Tesorería del Distrito Federal y en otras Dependencias en donde se ha olvidado que el Servidor Público es una distinción que la sociedad otorga para servirla debidamente con prontitud y honestidad.

El transporte es un problema que el ciudadano enfrenta diariamente y que tiene que resolver por constituir una demanda intransferible, y ¿qué es lo que encuentra?: de primera mano descortesía y prepotencia en el servicio de Ruta 100; inseguridad, violación de tarifas y alteración de rutas en los servicios de peseras y combis; precios exorbitantes en las tarifas de los autobuses foráneos que acceden a la capital; además de una absoluta inseguridad en caso de accidentes ya que se carece del seguro del viajero con lo que diariamente muchos ciudadanos que fallecen o quedan heridos por los constantes accidentes que provocan combis, peseros, taxis y autobuses, quedan en el más absoluto desamparo por carecer de una protección de carácter jurídico y social como lo es el seguro del viajero; seguramente aquí en este cuerpo colegiado representativo tenemos un gran reto para proteger y defender a los ciudadanos de esta capital.

Distinguidas compañeras y compañeros Asambleístas.

Innumerable sería mencionar todos y cada uno de los casos en los que por desgracia la ciudadanía no recibe la atención esmerada, honesta y cortés a que tiene derecho pero es importante hacer estos señalamientos porque los mismos son cotidianamente demandados por todos los ciudadanos, por los habitantes de nuestras colonias populares y los militantes de nuestros distritos, es necesario que reflexionemos en torno a esta grave imagen del servidor público que se ha ido conformando por prácticas viciadas y en que la moral de nuestra ciudad exige que cortemos de tajo esta práctica y costumbres negativas de condicionar la prestación de servicios a la entrega injustificada de dinero.

Debemos reconocer sin embargo, que existen miles de servidores públicos que prestan sus servicios en forma honesta y responsable y por lo mismo merecen nuestro reconocimiento pleno y el de los habitan-

tes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de promover el cambio y el perfeccionamiento en la prestación de los servidores públicos, me permito proponer a esta H. Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Unico: La Asamblea del Distrito Federal, exhorta a los Servidores Públicos Titulares de las diversas ramas de la Administración Pública, del Poder Judicial y de las Empresas Paraestatales que prestan servicios a los habitantes del Distrito Federal, para que aplique energías y eficaces medidas tendientes a lograr que la prestación de los servicios se otorguen a la ciudadanía con respeto a su dignidad y dentro del marco legal constitucional y reglamentario a que tenemos derecho como mexicanos y se corrija definitivamente la actitud de los servidores públicos que abusando de su autoridad condicionen la prestación de los servicios, practiquen, promuevan o toleren la corrupción".

Dejo en manos de la Secretaría el punto de acuerdo que pongo a la distinguida consideración de ustedes. Muchas gracias señor Presidente.

El C. Presidente. — Se ruega a la Secretaría poner a consideración de la Asamblea el punto de acuerdo presentado por el Representante Abraham Martínez Rivero.

La C. Secretaría. — Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición presentada por el Asambleísta Martínez Rivero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aceptada señor Presidente.

El C. Presidente. — Para presentar una proposición en materia de consulta, respecto a la implantación de industrias no contaminantes, preservación del Centro Histórico y defensa del medio ambiente. Se concede el uso de la palabra al C. Representante Genaro José Piñero.

El C. Representante Genaro José Piñero. — (Leyendo): "C. Presidente de la Asamblea de Representantes.

Compañeras y compañeros Representantes.

Para nadie resultan desconocidos, ni son de ignorarse la cantidad de problemas que se generan en una de las ciudades más pobladas del mundo, nuestra ciudad capital con sus casi 20 millones de habitantes preocupación ha sido y será el diseño permanente de estrategias que combatan de raíz sus cuestionamientos que en ocasiones, han venido de administración en administración postergando su solución y que han estrangulado poco a poco a esta gran ciudad.

Para todos los ciudadanos responsables y para

quienes como sus representantes no es obligación esa preocupación debemos proponernos el permanente rescate de espacios que den cabida a las más diversas opiniones, que conformen alternativas de solución para esos grandes problemas. Esa será una lucha permanente sin cuartel, pero no habremos de esperar hasta su consecución para encarar inmediatamente un conjunto de rezagos en servicios acumulados en esta ciudad. Seguros estamos de que esta Asamblea, la totalidad de sus integrantes conocen los puntos álgidos de nuestra capital; estamos conscientes de los problemas de transporte urbano, del desabasto; de los altos niveles de contaminación; de la creciente delincuencia y su consecuente inseguridad pública.

Estamos conscientes del alto costo de los servicios de infraestructura urbana; de los fuertes índices de subempleo y desempleo, de la gran pérdida de horas-hombre, todo esto por una incompatibilidad entre la ubicación del hogar y los sitios de trabajo, la anarquía, y conflictos generados entre comercio establecido y comerciantes ambulantes, no podríamos culminar con una lista interminable de los aspectos que cada vez han venido mermando la calidad de vida de los habitantes de la capital del país, no queremos dejar de subrayar el fenómeno de la sobrepoblación fija y flotante. Los problemas son tan numerosos como grandes al igual del tamaño de la Ciudad de México. Por lo cual obliga a encararlos según su dimensión, por ello en esta propuesta nos debemos referir a la búsqueda de soluciones o de alternativas a los problemas generados por falta de fomento económico, por desatención en la protección del empleo de una zona estratégica de nuestra ciudad que conforman el cuadro central de la misma y que es conocido por la denominación de, Centro Histórico de la Ciudad de México, si centramos nuestro análisis desde esa óptica, respetando el aspecto de atracción turística y cultural de la zona mencionada, estamos obligados a la búsqueda de alternativas que le den disminución profunda al abandono en que se encuentra el macizo, de monumentos históricos más vasto del Continente Americano; porque nuestra ciudad capital que concentra en su centro histórico con calidad de monumentos históricos más de 1,400 inmuebles, y no se han beneficiado a fondo con corrientes turísticas que abundan y pululan en nuestra ciudad, de testimonios históricos, arquitectónicos y culturales que nos han legado nuestros antepasados. No desconocemos los esfuerzos, planes y proyectos que en materia de, rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México. Se han desarrollado, sin embargo no ha habido un acierto a fondo en los mismos, y ello ha producido la no conquista de los objetivos trazados; consideramos que para desarrollar una empresa de esa magnitud tiene que contarse con las más de probabilidades de acierto, debe estar fincada en una táctica y estrategia que involucre en su participación en forma concertada a los sectores social, público y privado al conjunto de objetivos que tiendan a satisfacer solución a los problemas en esa área de la ciudad. Previniendo el darle vida humana y familiar permanentemente, es decir, creando vivienda; generando una respuesta laboral a quienes ahí viven combatiendo el desempleo y creando márgenes de producción que signifiquen trabajo; que estos aspectos se desarrollen sin menoscabo del contorno ambiental, ni que produzcan contaminación alguna. Es decir casa para quienes trabajen ahí, empleo para los

que vivan ahí, pero de alguna rama que presente alternativas de no contaminante

Ya el Departamento del Distrito Federal ha hecho algunos pronunciamientos particulares para esta zona estratégica denominada Centro Histórico.

El 30 de julio de 1987 en la Gaceta Oficial correspondiente a la quinta época No. 14 y relativo a una serie de acuerdos y declaraciones que el Departamento hizo en relación a la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, señaló que esta área de la Ciudad de México merece una atención especial en relación a los problemas de cambio de uso en sus áreas exclusivamente destinadas hoy a oficinas y comercio.

Este señalamiento se hace por considerar que este Centro Histórico requiere de la alma y vida de esta gran ciudad, de su pueblo, pero no sólo como turista o visitante, necesita de la permanente estancia de la familia citadina y ello implica del destino de áreas importantes de casas habitación y es un hecho que a las 9 p.m. y con mayor acento los sábados y domingos queda solitario y muerto el corazón de la gran urbe.

Hay, dice la Gaceta Oficial, una subutilización de edificios deshabitados total o parcialmente. Señala la necesidad de revitalizar este centro con el fin de conseguir una verdadera reactivación económica que se ha venido perdiendo ya que ahí reside la salvaguarda de su valor patrimonial; determina esta gaceta que hay que promocionar con los programas que se implementen, la consolidación del, habitat residente, dice tácitamente, ese objetivo se pretende lograr a través de programas integrales de vivienda en beneficio de la población afectada por los sismos y aquellas que forman parte del propio Centro Histórico, dice: se orientará la inversión privada aplicando incentivos diferenciales que impulsen el desarrollo del Centro Histórico.

Estableciendo los mecanismos más operativos para el control de la contaminación y la dotación de servicios básicos; se propiciará y fomentará el arraigo de la industria del vestido y sus actividades complementarias como una función no contaminante que permita la reactivación del Centro Histórico.

Se instrumentarán políticas para conservar, proteger e incrementar el patrimonio urbano, arquitectónico y el carácter social del Centro Histórico.

Estableciendo las condiciones de vida deseable para sus habitantes.

En fin, consideramos que la primera Asamblea de Representantes debe instrumentar una serie de profunda consulta popular que llame a los más diversos sectores: comerciantes, hoteleros, industriales, urbanistas, organizaciones sociales o políticas. Todos ellos en su conjunto representantes de sectores sociales, privado y público. Para que concierten en el marco de sus diversas opiniones en esta Asamblea de Representantes, en la determinación de emitir una opinión a las autoridades del Departamento del Distrito Federal. A los propios sectores sociales sobre sus consideraciones de lo que debe ser un verdadero plan y programa de revitalización del Centro Histórico de

la Ciudad de México.

Dicho programa deberá contener las más acertadas opiniones sobre aspectos financieros, industriales, comerciales, laborales, sociales de revitalización económica y turística de esta zona; deberá permitirle a esta Asamblea de Representantes, ejercer sus facultades de consulta popular, permitir que las autoridades correspondientes mediante las consideraciones de ésta Asamblea promuevan hasta las instancias correspondientes el impulso de dicho programa.

De las medidas que hay que adoptar en esta zona denominada Centro Histórico de la Ciudad de México.

Relativas al fomento económico, al combate contra el desempleo y el subempleo, al impulso de una planta productiva en ese lugar que no sea contaminante.

La garantía y las posibilidades de ofrecer vivienda para quienes ahí laboren y el impulso cierto y efectivo de sus cualidades culturales, históricas y arquitectónicas.

Debemos de plantear la conquista de un plan y programa para este Centro, que contenga entre otras cualidades las siguientes:

a) Un plan de desarrollo de vivienda e industria no contaminante que produzca una vocación urbana.

b) Que tenga los mayores márgenes de incidencia en plazas laborales, que generen más empleo y beneficien por medio de la industria y lo haga al menor costo posible.

c) Que produzca para esta zona una participación mayor a los sectores de ingresos menores, que produzca bienes básicos para la población y sostenga un desarrollo permanente en su actividad.

d) Que nos permita rehabilitar, mantener y rescatar, en forma creativa y productiva a nuestros monumentos históricos.

Que impulse la proyección turística y le dé ámbito internacional al Centro Histórico.

Que propicie un desarrollo urbano y ecológico en forma planificada.

En fin necesitamos un plan y un programa que distribuya al bienestar de la población generando empleos, viviendas y desterrando la delincuencia y el deterioro social de la zona, mejorando su imagen urbana. Y ante todo, que represente un modelo de concertación de los sectores público, social y privado conquistando y proponiendo para que esta representación soberana y legítima de la Ciudad de México, la Asamblea se convierta en su principal promotor.

Compañeras y compañeros Representantes.

Por todo lo anterior sometemos a la consideración de este pleno, la siguiente propuesta para que de ser aprobada se le dé el siguiente procedimiento:

1) Se turne a la Comisión de Fomento Económico, Protección al Empleo, Previsión Social y otros.

2) En dicha Comisión se resuelvan los términos para la expedición de una convocatoria de consulta popular que en su momento sea aprobada por este pleno.

3) Después de la aprobación de dicha convocatoria y la consulta sobre Revitalización y Alternativas para el Centro Histórico de la Ciudad de México, se difunda y realice el foro correspondiente garantizando la más amplia y certera participación de los sectores interesados.

La misma Comisión presente a aprobación de este pleno, en su momento, el conjunto de consideraciones rescatadas de la consulta y de su dictamen correspondiente, y los turne como sugerencias y promoción ante las instancias que corresponda.

Atentamente. Lo firman y suscriben los Grupos Partidistas representantes de ellos los siguientes Representantes: por el PRI, César Augusto Santiago; por el PAN, Víctor Manuel Orduña; por el PMS, Ramón Sosamontes; por el PPS, Héctor Ramírez Cuellar; por el PARM, Héctor Calderón Hermosa y por el PFCRN un servidor Genaro Piñeiro."

Gracias por su atención compañeros.

El C. Presidente.— Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se admite a discusión la propuesta.

La C. Secretaria.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición presentada por el Asambleísta Genaro José Piñeiro López. Los que estén por que se acepte, sirvanse manifestarlo. Los que estén por que se deseché, sirvanse manifestarlo.

Aceptada señor Presidente.

El C. Presidente.— Se admite a discusión la propuesta y se turna para su estudio y acción correspondiente a la Octava Comisión Declamadora.

Para presentar una propuesta en materia Ecológica, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Rocio Huerta.

La C. Representante Rocio Huerta Cuervo.— Compañeros Representantes: En ocasiones anteriores se ha discutido en esta Tribuna la necesidad de implementar medidas urgentes en contra de la contaminación. El Grupo del Partido Mexicano Socialista considera que es una cuestión urgente para que esta Asamblea lo tome en consideración; nosotros creemos que es importante que las propuestas que los diferentes partidos han hecho y que pueden ser viables para resolverse y algunas más que en este momento vamos a hacer, es indispensable que cuando mucho, en una próxima reunión de esta Asamblea, puedan ser resueltas, porque el problema de la inversión ténica y las repercusiones que trae, se están haciendo sentir de manera muy notoria en estos últimos días.

En ese sentido, quisiéramos dar lectura a un documento, queremos que se le tome en cuenta, que la Comisión de Ecología lo pudiera revisar de manera inmediata, de tal manera que para la próxima sesión de esta Asamblea, el pleno pueda resolver en torno a esas medidas.

Creemos que ya no es posible seguir dejando que los días pasen sin que esta Asamblea tome y resuelva propuestas que entren en vigor de manera inmediata. (Leyendo):

"Implementación urgente al Programa Invernal.

Partiendo de la consideración de que el sistema de monitoreo y medición impulsado por la SEDUE es insuficiente por limitarse a marcar los índices del ozono, dejando de lado la acción de fuertes factores contaminantes como monóxido de carbono, el óxido de nitrógeno, el hidróxido de carbono, etc., los niveles planteados por el Índice Metropolitano de Calidad del Aire (IMECA) no son indicadores eficaces del grado de peligrosidad que vivimos.

Pese a ello se han presentado durante los dos últimos meses, índices que superan el NIVEL 1; es decir, hemos rebasado en varias ocasiones los 200 puntos marcados, pasando al NIVEL 2. En este nivel el programa de contingencias propone:

- a) La reducción de la acción contaminante de las industrias en un 50% promedio, 1,000 establecimientos.
- b) Se implementan medidas que disminuyan la circulación de vehículos particulares en zonas y cruceros conflictivos.
- c) Se suspendan las actividades al aire libre en las escuelas del área.

Estas acciones, sumadas a las propuestas en el programa invernal, deberán decretarse en términos urgentes y concretos, a más tardar en esta semana por lo que proponemos:

- Que si ya se tienen identificadas las 10 industrias más contaminantes de la ciudad como lo planteó el funcionario del D.D.F. que compareció ante la Comisión, se tome la medida que señala el nivel 2. Esto es que se reduzca la actividad de esas industrias en un 50% de manera obligatoria.
- Las paraestatales de la ciudad, como ejemplo del empuño federal, si es que existe, deberán acatarse a la misma medida. Empezando creemos nosotros, con la Refinería 18 de Marzo que contribuye con un 17% a la contaminación del aire.
- Será necesario clausurar las industrias que no se acaten a estas normas establecidas y no sólo hacerlos pagar multas, que ya se ha evidenciado que como recurso no funciona.

Considerando que no puede dejarse a la buena voluntad el mantenimiento de los vehículos privados,

sino es urgente sancionar severamente. En ese sentido proponemos:

- El cierre total del Centro Histórico durante todo lo que resta del periodo invernal. Considerando justamente el apéndice "b" del NIVEL 2 y la agudización de los congestionamientos en esta zona por las compras navideñas.

En ese sentido proponemos los siguientes pasos para el cierre del Centro Histórico que de manera inmediata se establezca el cierre de las 7 a las 14 horas.

Que se establezcan rutas de trolebuses.

Que los horarios de carga y descarga comercial sean de las doce de la noche a las 6 de la mañana.

Que haya una utilización de los lotes baldíos aledaños y algunas calles que sirvan para ello, como estacionamientos.

Que se reduzcan las tarifas de los estacionamientos circunvecinos.

Que haya una organización inmediata de un cuerpo de cargadores para ayudar a los compradores en esta época navideña.

Y que haga una intensificación de la vigilancia en esta zona.

Asegurando la comunicación adecuada para que los comercios de la zona no sufran mermas. Podría en todo caso instalarse una red de trolebuses que comuniquen los puntos comerciales y dé servicio del Centro Histórico con el destino de los cuatro puntos cardinales de la ciudad.

- La suspensión de la circulación de vehículos contaminantes detectándolos a través de los elementos de Protección y Vialidad en toda la ciudad, en los términos señalados en el Programa Invernal.
- Establecer tarifas con un estricto control de precios en los talleres mecánicos para la afinación y compostura de los elementos mecánicos que intervienen en la combustión de los vehículos.

En ese sentido que no se deje transitar a vehículos que no muestren una calcomanía que indique que ya han sido revisados.

En ese sentido, nosotros consideramos que es importante incorporar a las medidas de apoyo contra la contaminación y en el marco del Pacto de Solidaridad Económica la disminución de los precios de las partes mecánicas de automóviles, además de que el precio que fijen los establecimientos para hacer la revisión de los coches sea un precio tope, un precio fijo, bajo, que permita que todos los ciudadanos que poseen coche puedan hacer la revisión de su automóvil.

— Instalar paradas o paraderos especiales para taxis ubicados en cientos de puntos diseminados en la ciudad, a fin de evitar la circulación de vehículos desocupados y establecer lugares específicos donde pueden ser abordados.

— Hacer efectiva la norma de cierre a la circulación de vehículos pesados en el Circuito Interior, el Periférico y el Viaducto durante el día, realizando toda la actividad de transporte de carga en la noche para evitar los congestionamientos de tránsito y además, la gran emisión de contaminantes por parte de estos vehículos.

En relación a otros rubros señalados por el Programa Invernal, se estima:

— La urgencia de implantar horarios escalonados obligados a los empleados del sector público.

— El carácter impostergable de la terminación de los rellenos sanitarios en todos los basureros instalados en el perímetro de la ciudad.

— El tratamiento urgente de las aguas negras, así como la eliminación total de las aguas estancadas, y el entubamiento del gran canal.

— La reforestación con especies forestales acordes a las condiciones de la ciudad como una acción del DDF y no como campaña para la ciudadanía solamente, sobre todo en las zonas especialmente agudadas como Iztapalapa y Azcapotzalco."

Esperamos la instalación urgente de estas medidas, entre otras dado su carácter de impostergable y la viabilidad de implementarlas, pues en éstas se requiere básicamente de una fuerte rectoría del gobierno de la ciudad y no sólo de la buena voluntad de los habitantes del Distrito Federal.

En cuanto a las medidas que los diversos partidos en ocasiones anteriores han propuesto, nosotros consideramos que es muy importante que haya un dictamen en torno a ello.

En ese sentido, el Grupo del Partido Mexicano Socialista quiere proponer y lo va a entregar a la Secretaría para que sea considerado por la Comisión, una propuesta de dictamen en torno a esas medidas, que nosotros consideramos deben ser de urgente resolución en esta Asamblea a más tardar la próxima sesión. No voy a dar lectura a ello. Creo que lo puede tomar en cuenta la Comisión, de tal manera que esta Asamblea pueda resolverlo.

Gracias.

El C. Presidente.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

La C. Secretaría.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta. Los que

estén porque se admita, sírvanse manifestarlo.

Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo. Aceptada, señor Presidente.

El C. Presidente.— Admitida la propuesta, se turna para su acción correspondiente a la Cuarta Comisión Dictaminadora.

Para presentar una propuesta en materia de albergues y comedores, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Alfredo de la Rosa Olguín.

El C. Representante Alfredo de la Rosa Olguín.— Señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

En el discurso del ciudadano Presidente, hablaba él de un plan, un acuerdo de solidaridad social.

A nosotros nos parece una muy buena propuesta y vamos a aceptar y vamos a apoyar en lo que quepa este acuerdo.

Por demasiado tiempo, la beneficencia pública ha beneficiado como mero acto de caridad, para tranquilizar las buenas conciencias, sin un plan social determinado. En particular, las sectas religiosas norteamericanas, sobre todo en los últimos tiempos, han dejado conocer su influencia nociva a la idiosincrasia de nuestro pueblo. Esto último señalado y documentado por los estudiosos.

Creemos que es necesario generar nuestras propias alternativas. El número de infantes y adultos desvalidos que hay en las calles crece de manera espeluznante, conforme pasa el tiempo y la economía toma su perfil de crisis, ensañándose sobre todo en quienes llegan a la ciudad empujados por la nula posibilidad de satisfacer en lo más mínimo sus necesidades vitales.

Rostros famélicos asoman en casi todas las esquinas del Distrito Federal. Los niños desfallecientes de hambre, son muda acusación a las fallidas políticas económicas; es un deber inaplazable poner solución al problema económico y social.

Al parecer, hay voluntad política de hacerlo, pero el hambre de miles de compatriotas no puede esperar a que se enderece la economía nacional. Urge que todos trabajemos al respecto en algunos renglones del anunciado Acuerdo de Solidaridad Social, para hacerlo realidad.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, propone la creación de nuevos albergues y comedores públicos, así como el replanteamiento de los ya existentes, donde se brinde alimento y cobijo a los indigentes.

Dos.— Organizar delegacionalmente las cocinas populares ubicadas en las zonas apropiadas, proporcionen alimento barato.

A corto plazo sugerimos la utilización de las cocinas de campaña del ejército.

Tres.— En cada cocina y albergue, proponemos

se instale una bolsa de trabajo y servicio social para encauzar sin coerción a los asistentes a posibles empleos, escuelas de artes y oficios u otros mecanismos semejantes.

Cuatro.— En caso de comedores y albergues para menores, deberán de contar con algún taller de capacitación y ofrecer actividades culturales elementales, a fin de motivar a los infantes a reincorporarse a la sociedad civil apropiadamente.

Creemos que es poco digno gobernar la mendicidad sin proponer alternativas reales e inmediatas.

El presupuesto gastado no sería un subsidio a la pobreza, sino un mecanismo de reencauzamiento y prevención para males mayores e irresolubles.

Solicitamos respetuosamente que esta propuesta sea turnada a la Comisión correspondiente y dictaminada con la premura que el hambre de los indigentes requiere.

Por un gobierno de los trabajadores. Grupo Cardenista. Genaro José Piñero López, Roberto Ortega Zurita, Carmen del Olmo López, René Torres Bejarang, Beatriz Gallardo Macías y Alfredo de la Rosa Olguín.

Gracias.

El C. Presidente.— Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta del Representante Alfredo de la Rosa Olguín.

La C. Secretaría.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento se pregunta a la Asamblea en votación económica.

El C. Representante César Augusto Santiago Ramírez (Desde su curul).— Podría dar lectura al Punto de Acuerdo.

El C. Presidente.— Es una propuesta, que va a leer la Secretaría, por favor.

La C. Secretaría.— “Propone la creación de nuevos albergues y comedores públicos, así como el replanteamiento de los ya existentes, donde se brinde alimento y cobija a los indigentes.

Segundo.— Organizar delegacionalmente las cocinas populares que ubicadas en las zonas apropiadas, proporcionen alimento barato a corto plazo.

Sugerimos la utilización de las cocinas de campaña del ejército.

En cada cocina y albergue, proponemos se instale una bolsa de trabajo y servicio social para encauzar sin coerción a los asistentes, a posibles empleos, escuelas de artes y oficios u otros mecanismos semejantes.

Cuarto.— En caso de comedores y albergues para menores, deberán de contar con algún taller de capacitación técnica y ofrecer actividades culturales elementales, a fin de motivar a los infantes a reincorporarse a la sociedad civil apropiadamente.

Creemos que es poco digno gobernar la mendicidad, sin proponer alternativas reales e inmediatas.

El presupuesto gastado no sería un subsidio a la pobreza, sino un mecanismo de reencauzamiento y prevención para males mayores irresolubles.

Solicitamos respetuosamente que esta propuesta sea turnada a la Comisión correspondiente y dictaminada con la premura que el hambre de los indigentes requiere.

Por un gobierno de los trabajadores, el Grupo Cardenista’.

El C. Presidente.— Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

La C. Secretaría.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo.

Los que estén porque se deseché, sírvanse manifestarlo.

Aceptada, señor Presidente.

El C. Presidente.— Admitida la propuesta, se turna para su estudio y acción correspondiente a la Sexta Comisión.

Para presentar una proposición en materia de nombramiento de autoridades capitalinas, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Ramón Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes.— Señor Presidente, compañeros Asambleístas:

Durante mucho tiempo hemos estado disutiendo en esta Asamblea, acerca de la legitimidad del actual gobierno. Lo hemos examinado a nivel nacional y lo examinamos a nivel del Distrito Federal. Esta cuestión de la legitimidad tiene que ver mucho en que si funciona o no el Gobierno del D.F. Y en términos de funcionamiento, quiere decir resolver los graves problemas que tiene nuestra ciudad.

Como se sabe, los problemas existentes en el Distrito Federal no solamente se pueden resolver por propuestas, geniales o no, de alguna autoridad, de alguna persona o representante, sino tiene que ver con la participación ciudadana en conjunto.

Durante muchos años, en el Distrito Federal simplemente se imponía a un Regente, a Delegados, a funcionarios, y éstos gobernaban desde el punto de vista administrativo. Algunos presentaban sus ideas para solucionar problemas y así se plantaron jardines porque pensaban que eso era la solución, durante tres sexenios, hicieron glorietas, derribaron casas, hicieron estadios deportivos; a otros se les ocurrió hacer ejes viales, a otros hacer más cara a la ciudad y así, con ocurrencias es como también se fueron ere-

ando más problemas: de vivienda, de trabajo, de salud, de servicios. Y se fueron amontonando, es la palabra, estos problemas a tal grado que no es posible solucionarlos, insisto, a partir de la decisión de una persona, de un ciudadano solamente.

Y en el D.F. no hay la estructura que haga que participen los ciudadanos del Distrito Federal en la resolución de estos problemas. En el mejor de los casos se nos da la posibilidad de opinar, no de participar en las soluciones y, para este momento, la participación ciudadana es lo que puede llevarnos a poder tener una ciudad digna.

Hay un reclamo de mayor participación. No lo podemos negar. Todos en cada uno de nuestros Partidos, en las campañas y ahora mismo, lo estamos viendo. Un reclamo de dónde pueden los ciudadanos participar con plenitud de derechos, y obligaciones también, para cogobernar. El habitante del Distrito Federal exige cogobernar. No simplemente ser administrado como una materia o como un artículo más, de un negocio o de un comercio. Y hacerle caso a este reclamo es parte de la solución para esta ciudad.

Y no se trata solamente de establecer diálogos, de escuchar las opiniones o propuestas de un ciudadano, de un grupo, sino de un compromiso directo para poder participar en las soluciones, en el gobierno diario, cotidiano, que tiene que darse en esta ciudad.

Todos sabemos, el mismo partido oficial lo reconoce, de que ya no es posible estar simplemente recibiendo la administración de una persona, sino estar exigiendo que esa administración sea llevada a cabo con la participación de los ciudadanos. Estar adelante de las mismas propuestas gubernamentales y por eso también el partido oficial ha cambiado su táctica y trata de recobrar el consenso que perdió en la ciudad, a partir de una participación ciudadana. Nosotros pensamos que no lo va a lograr, pero que de todos modos es un cambio que puede ayudar a que la ciudad cambie.

Y dentro de todo esto de lo que estamos hablando, están las formas de designación en la ciudad, designación de las autoridades. Ante el reclamo de mayor participación, ante el reclamo nuestro hecho aquí de que para poder legitimar a las acciones de gobierno se tomara en cuenta por lo menos a la Asamblea para que fueran decididos el Regente en turno y el resto de autoridades hubo una cerrazón. No se nos escuchó, no se nos hizo caso, no se aceptó el que la legitimidad pudiera empezarse a dar desde este recinto o desde otras opciones para la designación a través de ternas, a través de propuestas, incluso de perfiles, ya no de nombres sino de perfiles, sobre las autoridades del Distrito Federal.

Ante esto, la respuesta fue imposición y hoy, ahorita, en estos momentos, igual respuesta estamos recibiendo de parte del gobierno. Es decir, designar 16 ciudadanos que administrarán 16 Delegaciones, 16 Delegaciones en donde, hay que volverlo a repetir, no serán representantes de la votación que ahí se expresó.

¿En base a que estarán ahorita dando a conocer la designación de estos 16 administrativos? Segura-

mente en respuesta a sus reclamos internos partidarios; seguramente en respuesta a las necesidades no de la población del Distrito Federal, sino de las necesidades políticas directamente del Gobierno Federal y, quizá, también a las necesidades partidarias. No de las necesidades insisto, de la población.

Y estos 16 administradores ¿qué política van a plantear?, ¿la que le marque el ciudadano que votó por otros partidos o que votó incluso por su partido? o ¿la que le marque una persona que fue impuesta a su vez por otra persona?. Sus acciones van a responder, insisto, a todo menos a las necesidades de los ciudadanos, de los habitantes de la Ciudad de México o de su demarcación.

Ya hemos visto y sufrido cómo Delegados impuestos, ajenos por completo a las Delegaciones, simplemente han llegado a desalojar. El mandato de Guillermo Orozco, en Tlalpan, fue ir a desalojar; ese era su plan de gobierno para los meses que le dieron: desalojo.

Y aquí tuvimos que plantear un punto de acuerdo para parar los desalojos y priorizar primero el diálogo, la concertación.

Otros Delegados como el de Cuajimalpa, donde también su preocupación final como para cierre de gobierno, era también desalojar y en los hechos estar a favor de las grandes inmobiliarias.

Y así podemos ver Delegados que, insisto, presentan planes de trabajo o acciones de gobierno que van en contra de los derechos de los ciudadanos.

Por eso, es que nosotros queremos insistir en que las acciones de gobierno tienen que legitimarse, que no es posible que cualquier acción, y aquí por más buena que sea, dependa solamente de un sólo hombre. Porque es necesaria la legitimidad y para ello tiene que haber la participación directa de los ciudadanos y si no es posible porque la estructura vecinal los limita a veces en sus funciones o porque no les permiten incluso opinar, priorizando la orden que les dé el Regente, hay que buscar las formas aún con un administrador, de que las acciones de gobierno sean en beneficio de la comunidad.

Aquí mismo también propusimos, que hubiera participación de la Asamblea en la designación de los Delegados y no fue aceptada, nosotros reprobamos la designación de estos funcionarios, porque es un método antidemocrático, un método ajeno completo al espíritu del 6 de julio y a las necesidades de una modernización real.

No es posible, seguir gobernando esta ciudad a partir de imposiciones, pero hay que hacer algo y esta Asamblea tiene que hacerlo; porque las necesidades de la ciudad así nos lo demandan y nosotros queremos proponerles que estos administradores, empleados del Regente, nos presenten su plan de trabajo, no en un afán de ver si está bien o mal, sino de que haya desde un principio una posibilidad de corresponsabilidad, posibilidad de legitimidad y este órgano es el que tiene esa posibilidad, que vengan aquí los funcionarios, que nos expliquen que no solamente,

que más bien, que no van a actuar en contra de los derechos de los ciudadanos, que no van simplemente a desalojar o simplemente a imponer acciones en contra de los derechos de los ciudadanos del Distrito Federal. Y aquí, discutir con ellos, junto con ellos, los planes que nosotros mismos tenemos y que se van saliendo uno a uno en las sesiones plenarias o en las Comisiones.

No el afán de fiscales o de ministerios públicos sino insisto, de una sana participación nuestra, para tener una ciudad digna y habitable.

Hay que supervisar la administración pública, como bien dicen en nuestras atribuciones y por eso podemos citar y debemos citar a los servidores públicos. De acuerdo con todo esto y para evitar que los Delegados se conviertan en señores feudales ante el cual solamente le respondan a un Regente, que a la vez es impuesto, proponemos el siguiente punto de acuerdo (leyendo):

"Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presentamos a consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero: Que la Asamblea de Representantes del D.F. acuerde citar a comparecer a los Delegados y otros funcionarios del Departamento del Distrito Federal que sean nombrados por la nueva administración en la Ciudad de México, a efecto de que informen, a este pleno o a las Comisiones, de su plan de trabajo.

Segundo: se recomienda al C. Presidente de la República y al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal considere los puntos de vista de este pleno sobre la ratificación o rectificación de los nombramientos de los Delegados Políticos."

Esto último lo hacemos porque, como les dije al principio, es posible que muchos de los Delegados o funcionarios que vayan a imponer, simplemente obedezcan razones ajenas a la Ciudad de México o ajenas a las necesidades de esta ciudad.

Por eso proponemos estos dos puntos de acuerdo, en los cuales, los cuales están basados a su vez en algo que aquí aprobamos en otra plenaria y que es que los funcionarios del Departamento puedan estar presentes en Comisiones o en el Pleno, si así lo aprobamos. Muchas gracias.

El C. Presidente.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si existen oradores en pro o en contra.

El C. Secretario.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si existen oradores en pro o en contra. Los que estén a favor.

El C. Presidente.— No, no señor Secretario, consulte si existen oradores en pro o en contra, para hacer la lista.

El C. Secretario.— ¿Hay oradores en pro? ¿En contra?

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra al Representante Calderón para hablar en pro de la propuesta. En conta se registra Onosandro Trejo.

El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.— Con su permiso señor Presidente. De la última sesión ordinaria de esta Asamblea al día de hoy, han ocurrido en México acontecimientos políticos de lo más relevantes, el primero desde luego el más importante, la toma de posesión del nuevo Presidente; y en lo concerniente al Distrito Federal el nombramiento de Jefe del Departamento del Distrito Federal y el día de hoy, aparentemente, el nombramiento de Delegados Políticos de esta ciudad.

No queda pues al Distrito, ni la más remota esperanza de dejar de ser el paria de la Federación; así se expresaría en comentario final Francisco Zarco, cuando fue rechazada su propuesta junto con la de otros constituyentes: Mata, Ignacio Ramírez, Arriaga, Guillermo Prieto y otros liberales, para obtener que el Estado del Valle se erigiese de inmediato y no se aplazara en tanto que no cambiaran de residencia los Poderes Federales a Querétaro o algún otro lugar, que aquella tarde del 3 de enero de 1857 los constituyentes calcularon que tendría lugar en unos dos o tres meses más, en las primeras sesiones del Congreso Ordinario.

No queda, pues, al Distrito ni la más remota esperanza de dejar de ser el paria de la Federación, repetimos nosotros, cuando después de hablar, de discutir, de proclamar a gritos la ciudadanía que esta ciudad tiene el apremiante deseo de poder elegir libremente a las autoridades que lo gobiernen, derecho consagrado en primerísimo término en los principios políticos de nuestra Constitución y del cual vive privada la cuarta parte de la población nacional por el hecho de vivir aquí, se nombra nuevamente, sin contar en absoluto la voluntad de la ciudadanía y tal vez ni siquiera la de los designados mismos, un virrey y varios concejales, que expresados en términos de política moderna bien vale decir bipresidentes, bipresidente o delegados, en tanto que son designados en la misma forma y cumplen las mismas funciones que los virreyes en la Colonia.

Y este virrey que a su vez designa a delegados, tal vez no sean concejales sino los encomendados encargados de la salvación política en favor del PRI de los capitalinos, a partir de la manipulación de sus necesidades.

Mi partido, el Partido Acción Nacional, ganó en todos los distritos que comprenden la Delegación Benito Juárez; ganó en la mayoría de los distritos que comprenden la Delegación Coyoacán y en varios distritos en la Delegación de Azcapotzalco; tenemos un porcentaje casi igual al del PRI en la votación de este Distrito Federal y sin embargo, a pesar de ser reconocidos como representantes de la ciudadanía, no se nos toma en cuenta al igual que a todos los mexicanos de aquí, nuestra voluntad ni la de otros partidos políticos contendientes y desde luego con mayor votación del PRI, para la designación de Delegados y

del Regente.

No queda ni la más remota esperanza de dejar de ser el paria de la Federación, cuando el nuevo titular del poder, en un rosario de promesas expresadas el 1º de diciembre, en ninguna de ellas, ni siquiera en el capítulo de las que no va a cumplir, mencionó la democratización del Distrito Federal, no obstante de ser reclamo unánime de aquellos con quien dice dialogar e inclusive, petición expresa de cuando menos un Congreso Local hecha por voz del Presidente del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, Jesús Salazar Toledano, en la consulta pública abierta para tal efecto.

El pasado jueves, al consumarse en los hechos una elección presidencial, cuando menos marcada por la duda que sembraron las deficiencias en el mecanismo oficial de información, no explicadas a tiempo por autoridad competente, la República y, con ella, el Distrito Federal entró a una etapa que será sin duda trascendental para la historia por venir.

Puestos en el núcleo fundamental de la transformación política, la Asamblea de Representantes debe analizar en estos actos de nombramiento y designación con la objetividad posible cuáles son los elementos que están en sus manos y que puede aportar para el avance democrático y por ello apoyamos hoy la propuesta de que se nos considere, para efectos de la ratificación o no de los Delegados.

No es ajeno a ningún Asambleísta el hecho de que el nuevo gobierno ya ha expresado el verdadero concepto que guarda respecto de la Asamblea de Representantes, es decir, no ha dicho absolutamente nada, porque ese es el verdadero concepto que tiene o no le importa en lo más mínimo o piensa que carece de verdaderas facultades o de plano no se ha enterado de su existencia.

Y no es sólo el hecho de que en el mensaje de toma de posesión, en las alusiones frecuentes al Distrito Federal que según se dice será prioritaria la elevación de su nivel de vida, no se hizo una sola mención a la Asamblea de Representantes; tampoco lo hizo el nuevo bipresidente al tomar posesión y hablar de las medidas que desde luego son competencia de esta Asamblea, ni tampoco a la Asamblea se le ha tomado en cuenta para la formación de consejos consultivos, comisiones, consultas, nombramiento de Delegados y otras formas que de desusada urgencia emplea el nuevo gobierno para aparentar una claridad demagógica en la solución de los problemas de esta ciudad.

No es eso lo que más preocupa. Lo que alarma en verdad es el hecho de que la propia Asamblea se ha autoimpuesto restricciones y límites a su diario actuar; ha cancelado una y otra vez sus posibilidades de ser factor de cambio y esperanza de precisamente una mejor calidad de vida de los habitantes de esta ciudad.

Pareciera que sí, por ejemplo, se propusiera que esta Asamblea se dirigiera al nuevo gobierno para recordarle que es el órgano representativo de los ciudadanos del Distrito Federal y pedirle que en las medi-

das que pretende llevar a cabo respete el marco competente, la investidura constitucional de este órgano, no faltaría algún prestigiado Asambleísta que, en orden a la disciplina que impone la cultura de la complejidad, renunciara a sus conocimientos jurídicos y viniera a afirmar aquí que la Asamblea carece también de facultades para ello:

Y no digamos que la consulta de nombramientos de Delegados no es de importancia para los señores Asambleístas. No, señores. La suerte de este órgano colegiado y creemos que con ella las aspiraciones democráticas y de una vida mejor de los capitalinos, no sólo depende del desconocimiento en la práctica de las autoridades instituidas por la vía de los hechos, sino sobre todo y fundamentalmente depende de la actitud que esta Asamblea quiera tomar o convertirse en expresión democrática, reflexiva, reguladora y promotora del bienestar o en enorme módulo de segunda, de información y quejas y tirador de oficios a los cuales por cierto esas autoridades tampoco les hacen caso.

Cuatro prioridades fueron señaladas en el Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Bienestar Popular. La última de ellas el restablecer la calidad de vida y en ella dos puntos fundamentales: abatir el delito y la contaminación.

De suyo son deseos loables que desde luego compartimos y que, de emprenderse con seriedad su combate, estaremos dispuestos a apoyarlo.

No obstante, es tal el cúmulo de promesas, abstracciones y deseos que en nuestro caso desde luego no podemos cuestionar como verdaderas respuestas. Acabar con la contaminación o la inseguridad en el Distrito Federal no constituye de ninguna manera proposiciones concretas, toda vez que en ningún momento se explica la forma en que se piensan lograr esos propósitos de suyo de muy difícil realización.

¿Y cómo saber que la interpretación que da el sistema político a la expresión: ser firme para hacer valer el orden institucional, es lo mismo que: ser firme para hacer valer el orden constitucional? ¿Cómo saber que el concepto de seguridad que tiene el gobierno es el de la tranquila convivencia de los mexicanos y no el de las doctrinas de seguridad nacional?

En este punto queremos ser claros ante el nuevo gobierno. La seguridad ha de ser tal que comience por hacernos sentir a los ciudadanos como en casa, tal que sintamos verdaderamente en la policía una custodia y no una amenaza; tal que quienes disintimos del pensamiento oficial pensemos que la autoridad política trata de someterse al estado de derecho y no de someter el derecho a las razones de estado.

Queremos, como petición, que se esclarezca la detención del joven que fue detenido por elementos de seguridad presidencial y que, según entendemos, no ha sido liberado ni se ha precisado los elementos de su detención.

Ha tomado posesión del poder, que es sólo fuerza que constriñe a otros a acatar lo mandado, pero aún este gobierno no ha tomado posesión de la autoridad,

que es el derecho moral de mandar y ser obedecido.

A Carlos Salinas de Gortari, a Manuel Camacho Solís y hoy a los Delegados que serán nombrados, que quede bien claro: aquí nadie los eligió, o tal vez sólo el Presidente saliente, pero no fue la ciudadanía que votó abrumadoramente en contra de los candidatos del PRI en un caso y ni siquiera pudo votar en el caso del Regente.

No fue el pueblo y no fueron, para vergüenza, ni los propios priistas al escoger a sus candidatos.

Y aún suponiendo que diésemos validez a un orden electoral establecido que permite todas estas cosas y que pronto vamos a cambiar, ni aún con la ley puede ser legítima su elección puesto que a todas luces la elección nacional fue conculcatoria de los derechos políticos de los ciudadanos.

La elección es falsa, es nula, es ilegítima y tiene que ser el gobierno emanado de la misma evidentemente ilegítimo.

En el pensamiento político se distinguen dos conceptos de legitimación: la de origen y la de ejercicio. Por la primera se determina el título racional que una o algunas personas pueden invocar para que se les reconozca su investidura de gobernantes. La segunda, en cambio, responde a la cuestión de ¿por qué lo mandado o decidido por las autoridades se justifica, es legítimo?

Esta distinción tiene su fundamento real en el poder político, que comprende dos momentos inconfundibles: uno, el de determinar el órgano y el otro que se refiere a la función o funciones del mismo órgano.

Según el maestro Preciado Hernández, a quienes hemos seguido en otras ocasiones, tomando en cuenta esos dos momentos, así como la legitimidad o ilegitimidad de cada uno de ellos, sólo pueden darse cuatro posibilidades de gobernantes y gobiernos:

Una, gobernantes o autoridades legítimos en cuanto a su investidura, pero ilegítimos en el ejercicio de sus funciones.

Dos, gobernantes ilegítimos en cuanto a su título e ilegítimos en el ejercicio de sus atribuciones.

Tres, gobernantes ilegítimos en el origen de su investidura, pero legítimos en el ejercicio de sus atribuciones, y

Cuatro, gobernantes legítimos en cuanto a su nombramiento o designación y legítimos también en el ejercicio de sus deberes y facultades.

Fácilmente se comprende que la peor de estas posibilidades es la segunda, la del usurpador y además tiránico. La mejor es la cuarta, o sea la del gobernante legítimo en cuanto a su nombramiento y legítimo en el ejercicio de sus funciones.

Para los mexicanos, ante la existencia de un gobierno usurpador que ha tomado posesión del poder, sólo quedan en honesta conciencia tres alternativas:

Una, la de desconocer por completo al gobernante y obrando en consecuencia, desobedecer su mandato, desconocer su imperio y proceder desde luego a su derrocamiento por la vía de los hechos. La segunda alternativa suicida es la de no colaborar, bloquear y en consecuencia mediante el disturbio y el tumulto, convertir al gobierno usurpador, además, en un gobierno tiránico, es decir, mucho más violento, ilegítimo en su investidura, pero además ilegítimo en el ejercicio de la autoridad.

La tercera, es la de convertir al gobierno usurpador en gobierno de funciones legítimas. Es esta la alternativa que ha escogido Acción Nacional.

La legitimación en ejercicio es de naturaleza necesariamente secundaria y tiene una particularidad: por referirse a la función más bien que al órgano, cada acto de la autoridad puede ser legítimo o ilegítimo, según que se ajuste o no al principio de legitimación.

En ese sentido, el gobierno de Salinas, el nombramiento de Camacho y el de los Delegados del Distrito Federal, carecen de las condiciones primarias de legitimación que son en nuestro derecho la voluntad popular y el sufragio libre y respetado.

Son gobierno usurpador, son ilegítimos y seguirán siéndolo. En este punto no pueden transformar su naturaleza. Sin embargo sus actos sí pueden ser legítimos o ilegítimos en la medida que cumplan o no el principio mismo de la autoridad, que esencialmente consiste en la función de promover y gestionar todas las actividades conducentes al bien de una comunidad.

Para el PAN, la legitimación puede darse en estos actos, no en el hecho mismo de ser gobernante.

Por ello, apoyamos la propuesta de que los Delegados del Distrito Federal se sujeten a la opinión ante la Asamblea de Representantes antes de ser ratificados en sus puestos. Sólo así podrá ser una muestra que este gobierno se propone dirigir un estado de derecho en transición a la democracia.

Por ello, también, es que estamos atentos a los pasos que está dando el sistema. Es urgente la referencia, porque el día de hoy la democracia transita por un camino difícil en otros Estados hermanos de la República y necesariamente la apertura a la democracia pasa en estos momentos por Jalisco, por Guanajuato, por San Luis Potosí y Zacatecas. Por ello es que estamos atentos a los pasos que está dando el sistema. Queremos cooperar con el gobierno de facto, en la medida que sus actos se acerquen a la justicia social, a la justicia política y al bien común y quitarle el apoyo y el elemento legitimador que la oposición representa y luchar contra el con todas nuestras fuerzas cuando se aleje de este propósito. Así lo estipula nuestra declaración doctrinal de 1939, que en el número 1, relativo a la nación, señala que el estado social, en cuanto vigorice la unidad nacional, acendre y fortalezca los valores tradicionales que dan forma y sentido a la nación y coordine y jerarquice justamente los intereses parciales en el interés nacional, debe tener el apoyo pleno de la colectividad y de sus órganos. Cuando conspire a romper esa unidad, a deformar su carácter o a desquiciar esos intereses, ha de ser rechazado y combatido por todos.

Le decimos al gobierno que estamos atentos, que sabemos de la alteración del padrón y de las brigadas votantes de carrusel que aparecieron el domingo en Guadalajara. Vimos las tácticas frustradas para evitar inútilmente nuestra victoria en León; sabemos que los 155 votos que faltan para que el pueblo gane la alcaldía en Celaya están en las urnas robadas, adulteradas y prerrellenadas en las casillas que controló el cacique Simitrio Celadón. Sabemos que la impugnación que hace el delegado del PRI a nuestra victoria en San Luis Potosí, en la capital, no es un amago contra el PAN, sino contra el gobierno de Salinas mismo que se ha empeñado en la democracia, según ha dicho.

Y decimos que el acuerdo de ampliación democrática pasa necesariamente por una elección de Delegados del Distrito Federal. Por eso apoyamos la propuesta la fracción representativa del Partido Acción Nacional, de que se tome en cuenta la opinión de la Asamblea para la ratificación del nombramiento de estos Delegados y se les cite a exponer sus programas

Estamos atentos por la democratización. Sabemos y aceptamos del mensaje presidencial, que al Presidente le urge nuestra confianza. Y sabremos utilizar esa necesidad para forzarlo a hacer un gobierno de transición.

Celebramos que a los jóvenes nos recoja nuestra inconformidad. Yo quiero decirle que no se puede pedir por ningún motivo a quienes supuestamente se considera esperanza del mañana, que se nos haga cómplices del fraude de hoy, de la miseria de hoy, de la simulación de la vida pública de hoy.

Quiero decirle que a los 26 años hay muchas ganas de gritarle al gobierno su farsa y que efectivamente tenemos mucho orgullo de ser mexicanos los jóvenes, tanto, que por eso luchamos por la democracia en Acción nacional, contra otros mexicanos que se empeñan en sojuzgarla.

Tenemos, sin embargo, una esperanza, porque el hombre necesariamente es un ser libre y que puede por sí u orientado por otros optar de una vez por todas por el bien político. Este Presidente tiene la invaluable oportunidad de ser en la historia el democratizador de México. La decisión de la historia puede darse en esta misma semana y puede iniciarse en este mismo acto. Pero si Salinas pretende continuar con conductas políticas antinacionales, que hasta ahora han seguido en gran parte los gobiernos priístas, nosotros mismos nos encargaremos de que la nación se lo demande.

El C. Presidente.— Para hechos, se concede el uso de la palabra al C. Representante Manuel Jiménez Guzmán.

El C. Representante Manuel Jiménez Guzmán.— Con su venia, señor Presidente; señoras y señores Representantes a la Primera Asam-

blea del Distrito Federal:

Nuestra Fracción, la del Revolucionario Institucional, en un acto como siempre de atención y respeto, escuchó al orador que me antecedió en el uso de la palabra.

En esos mismos términos y en el marco del uso de la libertad plena de expresión, desca la nuestra, la Fracción Priista, hacer algunos señalamientos:

Creo que llegó el momento de profundizar en un debate para nosotros y la ciudadanía que representamos ampliamente conocido y honradamente superado. No se vale una vez más en el uso de calificativos subjetivos y sustituyendo los argumentos con los calificativos, señalar que el Gobierno de la República de Carlos Salinas de Gortari hoy es todavía ilegítimo en este país. Para nosotros en el marco de lo contencioso electoral, en el ámbito de la democracia en construcción debemos señalarlo también de manera contundente: el Presidente de la República, el Gobierno de este país es legal y legítimo. Creemos, estimados compañeros, que el día de hoy entramos y lo hacemos conscientes de ello en el análisis sereno, reflexivo y objetivo de una realidad que no deseñecemos, el discurso del Presidente de la República a que ha hecho referencia el orador que me anticipó en el uso de la palabra mantiene a nuestro juicio auto crítica y severidad en el análisis de nuestra circunstancia actual. Enfrenta no tan sólo el qué, de lo que pretendemos construir de nuestra Nación. Realiza un examen del cómo, en el ámbito propositivo.

En efecto, varios acuerdos nacionales y propuestas concretas a los mexicanos, hace llegar Salinas de Gortari. Vivimos, señalaba, un momento esencialmente político, el acuerdo por la democracia, su ampliación, el diálogo, la concertación y el reconocimiento de grupos, partidos, corrientes, trabajos distintos, forma parte de esta gran convocatoria. Convocatoria que nos lleva de la mano a la revisión del proceso político electoral, de un Código Federal Electoral que también, a nuestro juicio, requiere revisión y requiere profundidad en su análisis sereno. Revisión de prácticas y estrategias, modernización del sistema político nacional, autocrítica al seno de nuestro partido; pero, también, compañeras y compañeros a asumir la corresponsabilidad en el desarrollo político de este país. Democracia y construcción que depende no de uno sólo, sino de la sociedad en su conjunto, acuerdo para el diálogo sobre bases ciertas, de buena fé, de buena voluntad, en respeto a todas las ideas, en defensa a las ideologías y filosofías políticas de cada partido; pero de ninguna manera entendiendo la democracia como la cesión gratuita del poder.

Por eso, estimados compañeras y compañeros, pensamos que la convocatoria de Carlos Salinas de Gortari, en este entorno, es justa, es objetiva y debe ser en corresponsabilidad conjunta, trabajo

de la ciudadanía en su conjunto.

Acuerdo en materia de concertación democrática, entendida ésta, de que no es posible el avance político si no resolvemos la crisis económica de nuestro tiempo.

Señala el compañero diversas dudas y diversas apreciaciones que en el marco del discurso político de su partido entendemos pero, por otra parte, que desconoce la proposición concreta del Presidente de la República, no sólo en algunas frases, él se refiere a la situación política, económica y social del Distrito Federal.

La Ciudad de México es de suyo, el entorno mismo de la República en su conjunto y si bien es cierto que hace énfasis en materia de seguridad, de contaminación, de resolución, de la pobreza extrema de ampliación de los servicios públicos y de democracia en la Ciudad de México, también es cierto que reconoce que el desarrollo general del país, lleva implícito el desarrollo integral de la Ciudad de México.

Desde sus discursos anteriores y planteamientos en diversos foros, el último en el Museo de la Ciudad de México, en: El Reto del Distrito Federal, el Presidente Carlos Salinas de Gortari, se refería a la importancia de la Asamblea del Distrito Federal. Entonces también no se vale, la referencia que se hace de desconocimiento a este órgano legítimo. Ahí señalaba no tan solo, que la Asamblea sería tan grande como los ciudadanos quisieran que fuera en la democracia del D.F. Ahí también convocaba a los ciudadanos del D.F., a entender a la propia Asamblea del D.F., como un paso en un proceso ininterrumpido, a un diálogo que no ha cancelado perspectivas hacia el futuro, a un encuentro, estimado compañero, con una nueva versión de la participación política y ciudadana en el Gobierno de la Ciudad de México, órgano de gobierno en trabajo hoy, legitimado por el voto ciudadano, órgano de gobierno legitimado hoy por la voluntad expresa de un pueblo que, evitando confrontaciones estériles, definió una sociedad plural con su voto y con su respetable sufragio.

Por eso, para el PRI, entendemos también el reto hacia lo interno de nuestro propio partido, para encontrar tácticas, estrategias y programas de acuerdo a nuestro tiempo, pero también aquí habría que hacer una reflexión, ritmo, objetivos, propósitos y movimientos que habrán de ser acuerdo de los propios miembros de nuestro partido. Ritmo en el cambio que pretendemos hacia el seno del mismo; objetivos y propósitos definidos por nuestras bases y tácticas y estrategias en acuerdo de los priístas, de este país y ésto es fundamentalmente, estimados compañeros, lo que el nuestro busca de la nueva realidad política de nuestro tiempo y que los partidos políticos, grupos emergentes y nuevas circunstancias, deberán hacer en un proceso de auto crítica, frente al tiem-

po que vivimos.

Y finalmente, el acuerdo de bienestar social, de mejoramiento de la estructura productiva de este país. La convocatoria al primer programa de solidaridad social, puesto en marcha hace algunas horas, el establecimiento del Consejo Nacional de Concertación Económica, porque entendemos, que política económica, congruente y por otra parte, concertación política y social, consecuente a nuestro tiempo, son las dos columnas vertebrales para entender a este país en su circunstancia actual y concluir, en el abaratamiento, en el abatimiento de la inflación y en el logro y recuperación de la estabilidad y del crecimiento económico. Por eso finalmente, nosotros pensamos, que el acuerdo de la democracia, de la Seguridad Social y del crecimiento económico, son y constituyen un trínomio indivisible de un discurso para nosotros congruente en el hacer, en el decir y en el pensar.

Corresponderá al Estado en su conjunto, y aquí habría que hacer una última apreciación, el gobierno forma parte del Estado en su conjunto, pero sólo una parte, es la población, el territorio, las históricas raíces y el proyecto del futuro, lo que conforma al Estado Mexicano en su conjunto. El gobierno deberá cumplir con su deber, los órganos como el nuestro en el Distrito Federal, deberán ampliar su trabajo, su expectativa, su proyección, en bien de la sociedad de esta ciudad capital pero, compañeras y compañeros, el debate civilizado de nuestro tiempo, el reconocimiento de la pluralidad política en nuestro país, implica también una mayor responsabilidad de los ciudadanos, de los partidos y de los grupos en contienda; que sea el sufragio, que sea la voluntad política de los mexicanos, que sea la imaginación y la creatividad de las nuevas generaciones, las que señalen el horizonte mexicano.

Sustituyamos, compañeros, prácticas que a veces han entorpecido y hay que reconocerlo, el entendimiento entre partidos y mexicanos, por estrategias nuevas que nos permitan alcanzar los grandes objetivos que, a nuestro juicio, claramente expuso el Presidente de la República, Salinas de Gortari. Esta es una apreciación definitiva y contundente de la Fracción Priísta en la Asamblea del Distrito Federal. Muchas gracias.

El C. Presidente.— Para hechos se concede el uso de la palabra al Representante Genaro José Piñeiro.

El C. Representante Genaro José Piñeiro.— Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes: Suponíamos que la propuesta presentada por el compañero Sosarmontes, como todas, pudiera pues a la mejor en el trámite más sencillo ser turnadas en determinado momento a una Comisión, ser discutidas; sin embargo, ha despertado una polémica que me atrevo a decir, no la ha despertado, la ha traído de nuevo aquí, es una polémica que no se ha dormido y que tardará mucho

mucho en que se duerma y que posiblemente sea el pan de cada día en los debates en el terreno político en las plenarios.

El Grupo Cardenistas y, en lo particular, el Partido del Frente Cardenista que conforma dicho grupo con otro compañero promotor del Partido de la Revolución Democrática, quiere retomar el cauce de esta discusión haciendo algunos señalamientos.

El discurso que aquí las diversas fuerzas realizan, obedece y así lo entendemos todos los integrantes, a la defensa de los intereses de cada organización y a la posición política que guardamos en el contexto político en la lucha por la democracia en nuestro país.

No queremos insistir ni incidir en que el debate de la calificación de la legalidad o de la ilegalidad de la elección del Presidente sea materia de fondo, queremos ir hacia el nuevo tiempo, sabemos que hay hechos consumados, hay una realidad diferente en nuestro país y otorgamos desde el punto de vista cardenista, el derecho a la permanente legitimación de quienes gobiernan.

Hay quienes pueden en todos los sentidos, en el estricto sentido legal, tener una profunda justificación de su legitimación en los cargos que ocupan. Sin embargo, la experiencia política nos ha enseñado de muchos Presidentes Municipales, de muchos Gobernadores y de algunos Presidentes de la República, que se han deslegitimado en el transcurso del ejercicio de su poder; en esos mismos términos, en la buena voluntad y el buen deseo, cuando escuchamos el llamamiento al diálogo y a la discusión, entendemos la voluntad de sostener permanentemente un actitud de lucha por ampliar los marcos democráticos y en ese sentido, el de legitimarse y refrendar su legitimidad permanentemente.

No es un acto el que califica la calidad en el terreno político, un discurso puede decirnos de las grandes ideas o de las buenas voluntades de quien dio el discurso, pero son sus obras, su cotidiano actuar y las respuestas a los problemas quien legitima en verdad el ejercicio del poder.

Nosotros estamos animados porque hay un discurso que tiende a abrir los marcos de la expresión democrática, escuchamos aún, aunque la actitud de nuestros Diputados en el Congreso de la Unión fue la de retirarse una vez presentada su intervención, escuchamos el discurso y el mensaje del licenciado Salinas de Gortari y, en él, prevemos serios compromisos de los cuales seremos profundos observadores de su cumplimiento.

De nada servirá, repito, las buenas voluntades o los buenos deseos de transformar el Código Federal Electoral; de nada servirá el conjunto de pronunciamientos que van orientados a restablecer un régimen de partidos y no a sostener el régimen del partido único, si no hay la voluntad política que en la práctica transforme, empezando las legislaciones, que han puesto trabas y que han producido el conjunto de irregularidades que fueron denunciadas en su momento a lo largo del proceso electoral.

Nosotros estamos preocupados en cuanto al Distrito Federal, porque a la mejor ya tienen los nombres completos de quienes ocuparán las Delegaciones y por ahí nos llega el oleaje de los rumores o de los informes de que personas o ciudadanos van a ser designados como Delegados, después de que, como candidatos, fueron abiertamente derrotados por el pueblo en los Distritos de las Delegaciones.

Se nos llama que por alguna Delegación se va a nombrar a una candidata, esperamos que esto sirva de alerta para que le retiren el nombramiento, que fue no nada más derrotada en su distrito, sino repudiada por la población por sus actitudes prepotentes y de ofensa constante al pueblo y eso ya es en sí una actitud que contradice la buena voluntad de integrar un gobierno que obedezca los intereses de la ciudadanía. Ahí no vamos a torcer el brazo; ahí no vamos a permitir que se ofenda a la expresión soberana y popular más legítima que es el voto, a donde fue a fondo defendido, a donde sí hubo una calificación sin duda alguna de su legalidad; ahora por la vía de la denominación y el nombramiento se haga llegar a la Administración Pública a ésos que fueron perdedores frente a la voluntad popular.

Nosotros hemos venido reclamando y en ese sentido el conjunto de fuerzas del Frente Democrático Nacional, como algo que estamos seguros de tanto decirlo, porque lo decimos con el apoyo de muchos, de miles, de cientos de ciudadanos que están afuera de este recinto y nos lo avalan, de que hay una necesidad de dejarle al pueblo de la Ciudad de México el elegir a quien les gobierne.

No queremos entrar a la discusión del Estado 32. Ese es punto y aparte. Puede llamarse todavía Regente; pueden llamarse todavía Delegados, pero que su origen y su nombramiento y la calificación del mismo o el aval del mismo nombramiento sea refrendado y ratificado por esta Asamblea que contiene en sí la representación de la ciudadanía más activa y electoral del Distrito Federal.

Someter las cualidades del individuo que va a ser nombrado en las Delegaciones, ya implicaría un sustantivo avance que permitiría una relación más armoniosa en cada Delegación y abriría la brecha del camino a la democratización en el Distrito Federal.

Nosotros comulgamos con la propuesta del compañero Ramón Sosantones, aunque en la redacción o en algunos sentidos tuviésemos puntos encontrados. Hay en el fondo un principio: el principio de que le demos el restablecimiento pleno a los derechos democráticos a los ciudadanos del Distrito Federal.

Sabemos que hay que realizar iniciativas de reforma a la Ley Orgánica de esta Asamblea; antes o simultáneamente a la Constitución Política General del país y a un conjunto de ordenamientos que amplíen las facultades de este órgano en ese sentido, en el sentido, repito, de ir legitimando el ejercicio del poder administrativo en las Delegaciones mediante la designación de los mismos por votación directa y secreta de los ciudadanos y antes, por la posibilidad de que este órgano tenga a la vista las propuestas y pueda calificar dichos nombramientos, como califica-

mos a los Magistrados de lo Contencioso, como calificamos a los Magistrados del Tribunal de Justicia, como debemos de calificar a jueces y una infinidad de funcionarios de los otros poderes.

En ese ámbito y en la medida en que se empiece a ver en realidad en la ley esos propósitos y empecemos a ejercitar esas facultades, crearemos en el discurso de buena fe que aquí ha planteado el Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias, compañeros.

El C. Presidente.— Para hechos y por cinco minutos, se concede el uso de la palabra al Representante Ramón Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herrero.— Dentro de lo que reclama como justo el compañero Manuel Jiménez, acerca de una concertación democrática, habría que decir que estamos de acuerdo en esta propuesta. Pero, siempre hay un pero, porque en México se proponen cosas y que luego no se hacen, porque simplemente se queda en la palabra. Concertación democrática querría decir: el respeto a la división de poderes, por ejemplo, uno de los puntos.

Y en todo el discurso de Salinas de Gortari al tomar posesión, para nada, no hay ni una línea sobre de esto; al contrario y aquí se señaló un ejemplo de que no le importa la división de poderes, se estableció el Consejo de Concertación Económica. Pero ¿dónde está el papel de la Cámara de Diputados que es la que a final es la que puede, debe aprobar todos los cambios sobre materia económica? No está. ¿Quién aprobó cómo formarse ese Consejo de Concertación? Al viejo estilo, al viejo estilo: tú, tú y tú, fulano y zutano y tú representas a un sector, fulano y tu, mengano, al otro sector, ahí están todos los sectores ya representados por dedazo.

Aquí es donde tienen que cambiar las formas para que haya una real concertación.

Y en el Distrito Federal nosotros tenemos que decir, como Representantes del pueblo, bueno, está bien el planteamiento de Salinas, puede ser; el planteamiento de Camacho no lo conocemos aún; el de quizás de los Delegados que son empleados de Camacho, a lo mejor dicen algo correcto; tienen su derecho de decir y proponer. Pero dónde está el papel, que es lo más importante, el papel de la Asamblea.

Muy bien, que hayan opinado lo que quieran, pero nuestro papel es aquí representar a los ciudadanos del Distrito Federal y decir si están en lo correcto o no, según a nuestro entender y ese debe ser parte de la concertación, el que acepten que esta Asamblea tenga esa facultad.

No venimos aquí a proponer o a decir en dados casos algunas cuestiones sobre ilegitimidad, como diciendo que es ilegal. Salinas de Gortari legalmente es el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Nadie lo discute eso, discutimos de la ilegitimidad y yo digo en todo el mundo, en los sistemas democráticos no es deshonroso o apocalíptico el que el jefe de gobierno pierda la legítimidad. Sucede a menudo esto,

y simplemente tiene que luchar el jefe de gobierno por ser legítimo.

Y ahí es donde nosotros decimos: es legítimo siempre y cuando, bueno, hay que establecer algunos puntos y de esos puntos hasta ahora no ha habido, de las palabras ningunos hechos; ni en la propuesta siquiera de Código Federal Electoral nuevo que él propone, simplemente lo anuncia. Se han dicho que, ¿pues qué? Ahí yo creo que el pueblo mexicano tiene toda la razón de estar cansado en palabras y empezar a ver hechos.

Y en el Distrito Federal no hay hasta ahorita una voluntad de concertación, no hay pues, ni siquiera la voluntad de que puedan venir ya los Delegados, otros funcionarios, a exponer sus planes de trabajo, a Comisiones, ya no a plenaria, a Comisiones ¿por qué? si eso ya se aprobó, ya han venido a Comisiones dos funcionarios. Bueno, vamos empezando por ahí, a establecer los planes de trabajo. Vamos discutiéndolos juntos. Vamos estableciendo los ritmos, los objetivos y los propósitos también de la Asamblea. Porque yo insisto, lo más importante para nosotros, la responsabilidad principal es establecer que opina esta Asamblea, no que opinan los demás, esta Asamblea que opina con respecto a la política gubernamental en todos sus niveles, en el Departamento, en el nivel Federal, y a nivel Delegacional, en fin. Que opinamos nosotros. Y hay que escucharlos, hay que discutir con ellos. Vamos estableciendo ese nivel aunque sea de concertación. Aunque sea a ese nivel, por más mínimo que sea, pero hay que ir transformando ya la realidad, porque la realidad nos exige ir transformando ya la práctica política.

No venimos aquí para que de repente los priistas se sientan ofendidos y cierran filas y no, no vienen, cómo van a venir, no hay línea para que vengan. Es que la línea debe ser otra, porque efectivamente la población del Distrito Federal marcó otros ritmos y otros objetivos muy distintos.

Nosotros insistimos en que tienen que venir los Delegados. Dice el compañero Piñero, que le llegan de rumor que algunos candidatos que perdieron van a ser Delegados. Sí: Dávila, Miguel Ángel Dávila, del Distrito I y nada menos que a Contreras, uno que no fue avalado por la población, va a Contreras de Delegado. ¿A razón de qué? Si fue rechazado por la población del Distrito Federal. No tiene ninguna votación mayoritaria atrás que lo avale para poder gobernar en esta Ciudad de México. No tiene ninguna legalidad, legítimidad; legalidad sí, legítimidad ninguna, ninguna tiene para ir ahí ese señor o Elba Esther Gordillo a Gustavo A. Madero; si no va a haber elecciones para que la estén mandando de Delegada a; ojalá hubiera elecciones, sería una cosa ventajosa para la población. Si no es Chihuahua, ni el Distrito II, no es. Es Gustavo A. Madero, donde los problemas son fuertes, donde hay que solucionar los problemas con concertación, con consenso, no con enfrentamientos y aquí están ofendiendo a la población de Gustavo A. Madero con Elba Esther Gordillo ahí como Delegada. ¿Quién la avala ahí?

Insisto, intereses partidarios otra vez, frente a las necesidades de la población del Distrito Federal.

Fausto Zapata a Coyoacán; ahí vive quizás. Experiencias de China, no se puede ser o Joaquín Contreras Cantú a Benito Juárez. Puede ser que Tamaulipas se parezca a Contreras y luego, para terminar su labor, su labor ejemplar, Guillermo Orozco Loreto repite en Tlalpan. Bueno, esto ya es burla en serio a lo del 6 de julio, ni siquiera incluso a las palabras dichas sobre concertación democrática.

Y, a Alvaro Obregón, donde son tan altos los problemas, donde vive tanta gente con dificultades, como premio al buen trabajo y desarrollo político, mandan a Humberto Mayans Canabal, que sirvió perfectamente bien en Tabasco. Conocemos su trabajo en Tabasco.

Conocimos su trabajo en la Carranza, y fue a hacer otra cosa muy distinta a Tabasco. Lástima, porque esos premios repercuten en mal para la Ciudad de México.

Bueno, he señalado aquí algunos de los Delegados que administrarán, gran parte del Distrito Federal.

También me informan que Tulio Hernández va de Consejero al Departamento. Esta bien, el teatro.

Yo les insisto, compañeros Asambleístas, no es el afán, insisto, de Ministerio Público, ni de ser fiscal por ser fiscal, sino de aceptar lo que nos propuso nuestro compañero pero en serio, nuestro compañero Manuel Jiménez, de la corresponsabilidad. No podemos ser corresponsables con imposiciones que agreden a la Ciudad de México. Seremos corresponsables cuando veamos hechos. Una nueva Ley Orgánica del Departamento, una reforma urbana democrática, un saneamiento en los servicios públicos, en transporte, beneficios en caso de vivienda, regularización de la tenencia de la tierra.

Todo lo que hemos aquí hablado desde un principio tiene que ser nuestra responsabilidad para que el Gobierno del Departamento del Distrito Federal, que es ilegítimo, con sus 16 Delegados que son ilegítimos aún más y algunos de ellos mucho más, tengan que ser responsables ante lo que les planteemos y no vengan aquí a decirnos cuestiones de ocurrencias, tienen que ser parte de un plan de trabajo para una nueva ciudad que les plantee la Asamblea. No venimos a avalar a funcionarios de ningún nivel, ni a defenderlos, venimos a cuestionarlos en positivo, con propuestas que hemos hecho y haremos. Este es nuestro papel y en eso tenemos que ser corresponsables.

Defendemos la división de poderes, en este caso con el poder minusválido que tenemos, tenemos que defenderlo y hacer que el papel de la Asamblea sea el garante principal de tener una ciudad digna, democrática, con los plenos derechos humanos a salvo y no como hasta ahora sufrida, engañada, reprimida, y siendo el paria de la Federación. Muchas gracias.

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra, para hechos y por el término de 5 minutos se concede el uso de la palabra al Compañero Representante René Torres Bejarano.

El C. Representante René Torres Bejarano.—

Con su permiso señor Presidente: René Torres Bejarano del Grupo Cardenista y del Partido de la Revolución Democrática.

Nos impusieron un Presidente en base a un proceso electoral viciado de origen que provocó la ilegitimidad de su elección, no somos nosotros, la oposición, los que definimos al gobierno de Salinas de Gortari como ilegítimo, fueron los mismos priistas los que lo convirtieron en ilegítimo con sus procedimientos mayoritarios y al negarse a dar una muestra de legitimidad al permitir conocer la información electoral real.

Estamos respirando por la herida, efectivamente, pero por la herida que ustedes mismos nos hicieron. Cada vez que respiramos manchamos la alfombra con lo que sale de esa herida y ustedes pegan de gritos cada vez que respiramos por la herida que ustedes mismos nos hicieron.

Nos dicen que no se vale quejarse, que no se vale ensuciar la alfombra. No es que se nos olvide lo que nos pasó con la Presidencia, pero de alguna manera habíamos dejado tranquila esa herida, de las que, como dicen, sólo duele cuando uno se ríe. Pero entonces nos hacen otro boquete en el otro costado con el nombramiento del Regente avalado por la Fracción Priista de esta Asamblea y el día de hoy recibimos 16 nuevos golpes con el nombramiento de 16 Delegados impuestos de nuevo.

Yo no sé qué esperamos, no sé cuál va a ser nuestra actitud, pero cada vez que sentimos un golpe vamos a reclamar y vamos a protestar y no vamos a estar de acuerdo con las imposiciones y la manera de proceder del Grupo Priista en el poder. Muchas gracias.

El C. Presidente.— Se concede la palabra al Representante Santiago Oñate para hechos por cinco minutos.

El C. Representante Santiago Oñate.— Con su venia señor Presidente. Señores Representantes: acudo a esta tribuna a intentar precisar lo que, en mi opinión, debería ser el objeto de este debate. El C. Representante Ramón Sosamontes acudió a la tribuna a proponernos que la Asamblea aprobase el citar a los Delegados que resulten designados para que acudan ante ésta a presentar sus programas de trabajo y, en segundo término, a solicitar que aprobásemos que los puntos de vista que aquí existen sobre el nombramiento de autoridades fuese remitido al Poder Ejecutivo. Ese es el tema que motivó el debate en el cual, se han vertido distintas interpretaciones sobre conceptos ajenos a la misma proposición.

Consideraciones hechas por un Representante de Acción Nacional que han sido ya contradichas por un Representante de mi partido en cuanto al contenido y el sentido de la elección presidencial del 6 de julio.

Acudo aquí, tan solo a puntualizar que, el primero de los puntos planteados por Ramón Sosamontes, escasamente merecería discusión y menos votación, porque es ya norma consignada en la Ley Orgánica de la Asamblea. Cualquiera que lea los artículos 80. y 110. de la misma, verá que esta Asamblea cuenta con

facultades concretas y expresas en materia de citación de funcionarios públicos y que en tal virtud, ateniéndonos a dicho texto, la propuesta parece un tanto ociosa.

En cuanto a lo segundo, de que se recomiende que se den puntos de vista, francamente considero que esta Asamblea no fue creada, ni nadie de los que ha sido electo de la misma, lo fue para dar puntos de vista. No somos observatorio, no somos observadores de la realidad sino actores de la misma y la Asamblea está creada para tomar resoluciones y adoptarlas, no para ofrecer puntos de vista como comentarios.

No es, esta sala, de lectura ni de comentarios a la prensa, aún cuando a veces así pareciera.

En tal virtud, creo que la propuesta de que los ciudadanos Representantes acudan, es algo que la Asamblea habrá de acordar en su momento y en las condiciones que la Ley fija, para conocer en concreto los puntos a los que se construye el artículo 11 de nuestra Ley Orgánica.

Cualquier otra propuesta en abstracto de formular situaciones, no merecería ser siquiera discutida.

Y en cuanto a los restantes conceptos de legalidad, de legitimidad aquí vertidos, han sido como lo decía también un señor Representante, ya suficientemente discutidos como para que sigan ocupando el tiempo de esta Asamblea en su discusión y en su comentario.

Yo exhortaría a todos a que procediésemos a ocuparnos de los asuntos en los cuales tenemos una competencia clara y expresa y que son los asuntos para los cuales la ciudadanía nos ha hecho sus Representantes.

En cuanto al resto, creo que son comentarios valiosos, en sentido político, que cada fracción ha manifestado y seguirá manifestando, pero que no inciden de modo directo sobre las dos propuestas que nos ocupan.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Se concede la palabra al Representante Ramón Sosamontes para hechos.

El C. Representante Ramón Sosamontes.— Señor Presidente. Estamos de acuerdo con el compañero Oñate, de que efectivamente no queremos ser observadores ni opinólogos y eso es lo que hemos venido discutiendo cuando hemos hecho propuestas, para que podamos cumplir con el artículo 80., supervisar la Administración Pública. Hay que supervisarla, es una función que tenemos y por eso queremos cumplir con esas funciones y por eso hemos propuesto de que ahora es momento político para la Asamblea, el que comparezcan en Comisiones o en el pleno, Delegados u otros funcionarios del Departamento, cuestión que ya se aprobó en otra plenaria por cierto.

Y no sólo eso, como no queremos ser simples observadores, pues queremos que haya un compromiso de ratificación o rectificación; queremos que nues-

tros puntos de vista se trasladen a la Presidencia de la República y al Jefe del Departamento, no para cubrir ahí un expediente de correos, sino para que sepa la opinión de la Asamblea, de lo que discutíamos hace un momento.

Muy bien opina el Presidente sobre un asunto, perfecto, pero la opinión de la Asamblea es distinta o a lo mejor coincidimos y eso es lo que tenemos derecho y eso es lo que hay que hacer en este país, para que empiece a existir, realmente un juego político no sólo lo que imponga el Presidente en turno, sino que también tengan su papel los poderes, el Legislativo en su momento, en este caso nosotros, lo que nos corresponde, es algo muy natural no hay porque verlo como una agresión, ni al partido oficial, ni al Poder Ejecutivo ellos tienen sus funciones, perfecto, se las respetamos, pero tenemos las nuestras y para cumplir con el artículo 8 y el 11, a supervisar podemos citar a los servidores públicos, perfectamente sin ningún problema, es raro, muy normal, hay que verlo normal, no como una agresión aquí a supuestos tope cuestiones intocables.

Insistimos, primero, que la Asamblea en pleno o Comisiones, cite a los funcionarios o Delegados que precise primero; segundo, que lo que aquí estamos diciendo y opinemos, se haga llegar al Presidente de la República, el Jefe del Departamento. Ya se mandaron, ya aprobamos aquí mandar las opiniones que cada partido tuvo sobre el programa de gobierno, sobre el plan de trabajo, los programas prioritarios, sobre otros temas aquí mismo lo hemos aprobado y no por eso nos hemos hecho menos frente a otros Poderes.

Yo insisto en la propuesta, creo que es sana y que ayudará en mucho incluso puede ayudar a empezar a hablar de concertaciones para que haya hechos y no palabras gracias.

El C. Presidente.— En los términos del artículo 58, pregunte la Secretaría a la Asamblea, si se admite a discusión la propuesta del Representante Ramón Sosamontes.

Ha declinado el curso normal de los oradores, se entendió que así era, pero esta ratificado. Prosiga la Secretaría.

La C. Secretaria.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si está a discusión el punto de acuerdo.

El C. Presidente.— Perdón, si se admite a discusión la propuesta.

La C. Secretaria.— Sí, la propuesta del señor Asambleísta Ramón Sosamontes. Los que estén porque se acepte a discusión, sírvanse manifestarlo. Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo.

Desechada señor Presidente.

Ha pedido el uso de la palabra, para hacer una denuncia el Representante Manuel Castro y del Valle.

El C. Representante Manuel Castro y del Valle.—

Señor Presidente, Compañeros Asambleístas.

Hace algunos días subí a esta tribuna para tratarles a ustedes, un asunto relacionado con un taxista al que se le había secuestrado su automóvil, sigue secuestrado el automóvil desde hace tres meses y solicitaba yo que la Asamblea procediera contra un funcionario, el contador público Martín del Castillo Toledo, tras de hacer una propuesta para que el contador Martín del Castillo Toledo procediera a devolver el vehículo las placas y que la devolución de dicho vehículo se hiciera conforme al inventario que tiene el taxista y se indemnizara al taxista por habersele privado de su fuente de trabajo por tres meses, vino la propuesta del compañero Lerdo de Tejada, quien sugirió que sería mejor que después de oírlo decidieramos qué hacer y yo retiré mi proposición, a la Asamblea, para dar paso a una comparecencia del C.P. Martín del Castillo Toledo.

La comparecencia se realizó el día último del mes pasado, el contador público Martín del Castillo Toledo se presentó acompañado de un nutrido grupo de taxistas, no sólo del Distrito Federal sino aparentemente también del Estado de México, que vinieron a actuar como porra y que a pesar de los esfuerzos de seguridad no fue posible que mantuvieran el orden.

Les describiré algunos de los aspectos que me parecieron más importantes de la comparecencia del citado funcionario. Después de su discurso inicial, en el que habló de las bondades de su gestión, después de que un compañero del PRI fijó la posición del PRI y de que un servidor le planteó el problema del taxista cuyo automóvil continúa secuestrado en los corralones, el contador del Castillo Toledo, simplemente respondió que el vehículo estaba ahí detenido porque era un vehículo del modelo 1972 y por tanto altamente contaminante. No importó para ello que en un oficio por escrito hubieran ellos manifestado antes que el vehículo había sido detenido por haberse detectado circulando en mal estado de carrocerías; no importó que, en el papel que se dio al taxista, se hubiera consignado que al vehículo se le había detenido por participar en una marcha del PAN; las respuestas del contador Castillo Toledo fueron así de fáciles, así de sencillas, así de poco congruentes con antecedentes que teníamos en esta Asamblea; no había mucho respeto para los Asambleístas ni para la verdad en la actitud de este señor; el desahogo de lo que constituyó el meollo del asunto, el desahogo de la temática para la cual fue convocado, se realizó en esa forma, dando razones muy a la ligera y entre los aplausos y porras del grupo que había traído para tal objeto.

Llegó un momento en el que el desorden que imperaba en el salón en el que nos habíamos reunido fue tal, que el Presidente de la Comisión se vio obligado a solicitarle a uno de los porristas de Martín del Castillo Toledo, que abandonara el recinto.

Acto seguido, el caos, los taxistas o supuestos taxistas se posesionaron del salón, hubo gritos, manoteos, actitudes amenazantes y el ingeniero Calderón Hermosa, que tenía su turno en ese momento, con una actitud digna declinó plantear sus posiciones y sus preguntas en vista de la situación que imperaba en ese momento.

Es extremadamente grave que cuando un funcionario comparece ante esta Asamblea, en vez de venir armado de documentos, en vez de venir armado de razones, en vez de venir dispuesto a informar a la Asamblea sobre aquellos asuntos sobre los que se le pregunte o a desahogar la temática de una sesión en la que va a participar, venga acompañado de un grupo amenazante, venga en actitud prepotente a tratar de intimidar a la Asamblea o a quienes a nombre de la Asamblea van a participar en esa sesión.

Por esa razón, he subido a la tribuna. Creo que la Asamblea no puede dejar pasar desapercibido un acto de esta naturaleza. Creo que la Asamblea no puede ser el hazmerreir de un funcionario menor que se posesiona de un salón con una porra y que con esa porra pretende amedrentar a los Asambleístas, en un desacato frontal a la autoridad de este cuerpo que fue electo por el pueblo del Distrito Federal.

Por tanto, me permito proponer a la Asamblea lo siguiente. Voy a dar lectura a mi proposición:

“Por el presente, propongo a la Asamblea, a nombre de la Fracción del Partido Acción Nacional, que proteste enérgicamente ante el Departamento del Distrito Federal por la falta de respeto a los Asambleístas y al recinto de la Asamblea en que incurrió uno de sus funcionarios, el C.P. Martín del Castillo Toledo, quien se hizo acompañar de un grupo de porristas que trastornó seriamente el desarrollo de la comparecencia del día 30 de noviembre.

Segundo.— Que se solicite a los organismos competentes la realización de una auditoría contable y otra de naturaleza administrativa, a la Dirección General de Autotransporte Urbano.

Tercero.— Que en caso de que se descubran violaciones a la Ley en dichas auditorías, vigile y promueva que se proceda conforme a derecho contra quien o quienes resulten responsables.

Atentamente, ingeniero Manuel Castro y del Valle”.

Entrego la propuesta a la Secretaría.

La razón por la que estamos solicitando también una auditoría, es porque se han acercado a nosotros múltiples taxistas que han denunciado hechos muy graves en lo que se refiere a la gestión del funcionario citado y han surgido preguntas que valdría la pena conocer la respuesta por otros medios: ¿Por qué, por ejemplo, en los periódicos se ofrecen en venta las placas de servicio público de pasajeros? ¿Por qué detienen los vehículos por falta de engomados, si los derechos fueron pagados en tiempo o en su defecto fueron pagados con recargo y nunca llegaron por correo?

Y como estas preguntas podríamos plantear una serie más: ¿por qué a ciertas cooperativas que tienen un reducido número de miembros se les entregan juegos de placas que equivaldrían a más de una veintena por miembro?

Creo que esta Asamblea, ya que comenzamos con el tema del autotransporte, ya que nos encontramos

con un funcionario reacio a desahogar los temas para los que fue convocado, debe adoptar una actitud decidida.

Y quiero, para recalcar esto, hacer mención de que en El Quijote se cuenta respecto a las ordenanzas tocantes al buen gobierno hechas por Sancho Panza, que ordenó cosas tan buenas que hasta hoy se guardan en aquel lugar y se nombran las Constituciones del Gran Gobernador Sancho Panza.

Quizás nosotros si nos dedicamos a hacer reglamentos, ordenanzas y bandos podamos también ordenar cosas muy buenas; quizás si nos dedicamos a la labor de gestoría podamos también hacer cosas muy buenas; pero no podemos abdicar de la función de supervisión de la administración del Distrito Federal y no podemos permitir que, como Sancho Panza, esta Asamblea sea motivo de escarnio, de burla de los poderosos que con una veintena, una treintena o un centenar de porristas pretendan, en vez de responder a las preguntas con verdades, con argumentos, con razones, con documentación, responder con los aplausos o los gritos de una claque.

Por eso, pido a ustedes, señores Asambleístas, que apruebe esta propuesta que estoy haciendo.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— ¿Existe algún orador en pro?

Se concede el uso de la palabra en contra al Representante Fernando Lerdo de Tejada.

El C. Representante Fernando Lerdo de Tejada Luna.— con su permiso, señor Presidente.

Compañeros de la Asamblea: Efectivamente, el miércoles anterior se realizó la comparecencia del Director General de Autotransporte Urbano del Distrito Federal, el contador público Martín del Castillo Toledo. Yo quisiera señalar que esa comparecencia que se llevó a cabo fue precisamente en cumplimiento de un acuerdo de este pleno de la Asamblea, quien manifestó la necesidad, antes de proceder, de entender y de conocer el funcionamiento de dicha Dirección.

Como dice el compañero Castro del Valle, efectivamente, vino un número importante de particulares a escuchar dicha comparecencia, que despertó el interés público, despertó el interés de aquellas personas que están relacionadas con los aspectos del auto-transporte.

Asistieron a la misma un número importante de particulares, derivado básicamente de la gran influencia que se planteó en los medios de comunicación respecto de dicha comparecencia, que causó y despertó interés.

Estamos nosotros en un recinto público que es parte precisamente de la ciudadanía. Consideramos que en ningún momento sería conveniente prohibir la entrada a las sesiones de las Comisiones del público en general, por el contrario creemos que hacerlo sería un grave error.

No obstante dicha situación, había aproximadamente 250 personas a las puertas de este palacio y consideramos que en virtud de las limitaciones de espacio y de las dimensiones del local en donde se iba a llevar dicha comparecencia, no sería conveniente que entraran todas esas personas. Por lo tanto, se nombró una comisión de aproximadamente 40 personas que entraran en representación de las más de 250 que estaban afuera.

Sentimos que se actuó durante la comparecencia, con objetividad y con realismo y que así lo hizo la Mesa Directiva. Que actuamos desde el principio, de buena fe; que llamamos al contador público Martín del Castillo a comparecer ante la Comisión, en respuesta a una petición del pleno, no obstante que ya estaban por darse el cambio de autoridades.

En una manifestación de buena fe y de interés en que los asuntos que el pleno ordena se desahoguen lo antes posible, fue que se procedió a citar para dicha comparecencia.

Durante la misma, no se actuó parcialmente sino, por el contrario, se actuó realmente con objetividad, llamando al orden, dirigiendo la reunión conforme a la mecánica que se había establecido; actuando con flexibilidad en beneficio de los propios Asambleístas ahí reunidos a efecto de que pudieran desahogar las preguntas conforme lo consideraran mejor.

No hubo en ningún momento ninguna situación que limitara la participación de los Representantes.

Como señala el compañero Castro del Valle, se sacó también a aquellos compañeros que habiendo violado reiteradamente el orden necesario en dicha comparecencia, no lo hicieron así; se les pidió que abandonaran el salón.

Yo no creo realmente que la comparecencia haya sido negativa, por el contrario, yo creo que tuvo muchos aspectos positivos, entre ellos que nos tenemos que acostumbrar al ejercicio cotidiano de la democracia que significa precisamente el estar aquí viendo por los principales intereses de la ciudadanía. Que estamos tratando desde luego, con gente de carne y hueso, que siente, que se rebela, que apoya cuando ve amenazados o bien cuando ve que las decisiones podrían ir en su favor.

Creo que la Comisión de Transporte Público y Vialidad, realmente obtuvo muy importantes experiencias de dicha comparecencia, positivas y negativas. Que es necesario ser cuidadosos cuando tocamos realmente intereses. No considero en ningún momento que hayamos sido el hazmerreir de un funcionario del Departamento del Distrito Federal, cuyas respuestas yo considero que fueron serias en todo momento. Tampoco considero que se haya faltado al respeto a esta Asamblea de Representantes. Si hubo desorden, sí, así fue, pero ese desorden es derivado precisamente de la importancia de nuestra función, de los aspectos que estamos revisando y tocando. Ello es precisamente lo que hace que intereses se sientan amenazados. Por el contrario, siento que la comparecencia fue positiva y beneficiosa para la propia Comisión.

Hubo también aspectos positivos. Se resolvieron la gran mayoría de los problemas para los cuales se citó al contador público, entre ellos, el del automóvil que en la propia Comisión el compañero Castro del Valle quedó de tratarlo específicamente en una reunión que se llevaría a cabo el viernes pasado, en las oficinas de la Dirección General de Auto transporte Urbano, a fin de analizar ya con todo detalle los elementos por los cuales el automóvil del taxista mencionado había sido retirado de la circulación. Creo yo, realmente que fue un aspecto positivo que el Vicepresidente de la Comisión, el Representante del PAN, el ingeniero José Manuel Jiménez Barrial, hizo una intervención al final de la comparecencia, invitando a los compañeros ahí presentes a asistir a las reuniones de la Comisión para que se viera precisamente la forma en que se trabajaba y que no se sintieran agredidos y creo que fue positiva esa invitación porque realmente es la esencia de nuestro trabajo como Asambleístas y en las Comisiones, el contacto permanente, cotidiano, con la población del Distrito Federal.

Es por estas razones que no estamos de acuerdo en que se envíe ese extrañamiento al Departamento del Distrito Federal, solicitando mayor respeto para la Asamblea. Creemos que lo hubo, si bien, repito, temas tan sensibles como estos causan interés.

Tampoco creo que sea conveniente solicitar una auditoría, porque las auditorías son un ejercicio permanente interno, en lo que se refiere al Departamento del Distrito Federal, a través de su Contraloría Interna y desde el punto de vista externo, ya hemos platicado aquí, en este foro, acerca de las atribuciones que la Cuenta Pública les da a los Diputados y por lo tanto también a los Asambleístas en su momento, consideramos por ello que la comparecencia realizada el pasado miércoles fue positiva, que habremos de sacar experiencias importantes para el trabajo de esta Comisión que realmente repercutan en un mejor trabajo de esta Asamblea y que no ha lugar a la propuesta presentada. Muchas gracias.

El C. Presidente.— Para hechos han solicitado la palabra el compañero Roberto Ortega Zurita, a continuación le concederemos a usted el uso de la palabra C. Representante. ¿Si señor?, también para hechos, se toma nota.

El C. Representante Roberto Ortega Zurita.— Con su permiso señor Presidente. Compañeros y Compañeros Representantes a la Primera Asamblea del Distrito Federal: No es tolerable que algunos funcionarios con lujo de prepotencia y de fuerza traten de intimidar a los Representantes legítimamente impuestos por el pueblo de esta ciudad capital. No es tolerable que con hechos de secuestro ídico, como el que vivimos el día que se presentó Martín del Castillo a la comparecencia en esta Asamblea, podamos seguir sosteniendo un tipo de vejaciones como la que él trató de hacer con su porra gansteril. Nosotros, los miembros del Grupo Cardenista, rechazamos en todas y cada una de sus partes este tipo de actitudes porriles claramente señaladas por la prensa nacional. Es reprobable y rechazamos de que funcionarios haciendo abuso de su poder, de su poder que les da un puesto público, traten de amedrentar a los representantes populares a través de hacerse acompañar por grupos de, por illa-

marles de alguna manera, porros del volante.

Nosotros no estamos de acuerdo en que los funcionarios simple y sencillamente se presenten a amedrentar y nos secuestren tacitamente en nuestra propia casa, para lo cual exhortamos a todos aquellos compañeros que no estemos satisfechos por las propuestas, entre comillas, presentadas por Martín del Castillo y que tratemos de buscar más a fondo, de tal suerte que nos permita presentar una denuncia formal ante la Contraloría de la Federación y que se le pueda aplicar a Martín del Castillo la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de tal suerte que como esta Ley abarca hasta un año después de haber abandonado el cargo, no permitamos que sigan aprovechando el uso del poder que les da un cargo público, no coincido con los, con algún compañero que me antecedió en el uso de la palabra, toda vez que no se desarrolló esa comparecencia en los marcos del absoluto respeto.

Creemos y consideramos y lo reflexionamos profundamente que con gritos y sombrerozcos no se solucionarán los grandes problemas que aquejan a la capital y muchos menos con actitudes porriles. No se si sea la nueva forma de hacer política de los dirigentes de las mayorías de este país.

Creo que no es el estilo ni la forma de tratar a los Representantes legítimamente electos por el pueblo, que dista mucho de la posición que sostienen los funcionarios impuestos en contra del pueblo. No creo y no coincido con algunos artículos que relatan la reseña que dicen que se suicidó la Asamblea de Representantes. Creo que no, los cardenistas vamos a defender en todas y cada una de sus partes para que esta Asamblea retome el verdadero sentir y la inquietud de la ciudadanía del Distrito Federal a manera de que se convierta en un Congreso Local y que podamos gozar de las atribuciones y facultades que contiene cada una de las Cámaras en los distintos Estados de la República y que tengamos la autoridad suficiente para contrarrestar este tipo de acciones que lejos de venir a entablar el diálogo respetuoso entre las diversas corrientes de opinión política, vengán a acrecentar y vengán a hacer asperezas dentro del trato político cotidiano que todos nos merecemos.

Por otro lado, tampoco coincido con que la Asamblea de Representantes sea una triste comparsa de los funcionarios de la Administración Pública. Creo y siento que nosotros tenemos un lugar ganado, ganado a costa de la voluntad popular de todos los ciudadanos y que lucharemos en todo momento porque no vaya en detrimento de la propia personalidad que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia Ley Orgánica.

Por lo cual exhorto a todos mis compañeros Asambleístas a que toda vez que se presenten este tipo de funcionarios los rechazemos, porque no venimos aquí a solapar que se nos venga a gritar ni mucho menos que se nos venga a intimidar.

Ni vamos a estar sujetos a intimidaciones y dejo en el aire la siguiente pregunta:

Si empezamos por sostener actitudes de funciona-

rios que traen a sus grupos porriles cuando los citamos a comparecer, ¿qué será el día de mañana? Compañeros Asambleístas ¿esperan que reaccionemos de la misma forma?

Esto va a desbordar cualquier expectativa que hayamos planteado.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Se ruega a las personas que se encuentran en el pasillo central atiendan a los oradores que hacen uso de la tribuna. Se concede el uso de la palabra para hechos.

El C. Representante José Manuel Jiménez Barranco.— Señor Presidente. Señores Asambleístas. Yo soy el arquitecto José Manuel Jiménez, no ingeniero, como me enunció el licenciado Fernando Lerdo de Tejada, soy Vicepresidente de esta Comisión y tengo interés en rectificar algunos hechos.

En primer lugar si quiero dejar claro que mi partido no tiene crítica respecto a la conducción de la Comisión en esta comparecencia, creo que hubo una buena actuación de parte del señor Presidente pero, por otro lado, lo que nos extraña es que hay cosas que el mismo señor Martín del Castillo aceptó y que el licenciado Lerdo de Tejada está diciendo que no sucedieron así. Como el hecho de que el señor Martín del Castillo aceptó públicamente ahí que sí efectivamente, era un grupo de personas que él había invitado y que él había traído a esta Asamblea y a esta comparecencia, entonces no eran ciudadanos comunes y corrientes, eran invitados del señor.

También el hecho de que las personas estas que causaron desorden desde un principio se les veía una actitud clara de apoyo, de porras y de manifestaciones un poco escandalosas dentro de la Comisión de apoyo al señor Martín del Castillo. Cuando fue invitado a salir uno de ellos, pues en realidad no se pudo retirar, las fuerzas de seguridad intervinieron tratando de sacar al señor y fue cuando se armó el alboroto, porque se opusieron a que saliera al señor los porristas estos y no fue posible sacarlo.

Entonces, hay mucha diferencia entre que fue invitado a salir y salió y que en realidad no se pudo sacar al señor.

Entonces, no se atendió al llamado de la Presidencia por parte de estos ciudadanos que, pues nosotros, no nos oponemos a que vengan los ciudadanos comunes y corrientes, pero sí a que vengan los porristas de cada funcionario aquí a apoyar sus comparecencias. Yo intervine allí precisamente para decirles a estos señores que había que, como ciudadanos, aprender a participar en una comparecencia y aprender a oír y aceptar los diferentes puntos de vista de los Asambleístas, pero creo que también es importante que nosotros nos demos cuenta de que no es posible, de que cada que venga un señor venga a implantar sus reglas de juego y que venga a armar el alboroto que quiera y que no se le llame la atención. O sea, creo que, deben de guardar un principio de respeto ellos, como autoridad que están ejerciendo en algún puesto administrativo de esta ciudad y deben de darle

lugar a la Asamblea, que le corresponde y no venir con grupos de apoyadores, si los señores tienen y están desarrollando una labor clara, no necesita de que los venga a apoyar nadie.

Pues, luego hubo denuncias también, por lo que aquí se pide también una auditoría, hubo denuncias ahí a las cuales el señor, no dió respuestas claras, respecto a un grupo de una cooperativa de 100 miembros de taxistas a los que les otorgaron mil placas.

Entonces ahí hubo una serie de acusaciones y una serie de aportaciones de información, en las que se presume que hay mal manejo, porque pues ¿cómo es posible, que a una cooperativa de 100 personas se les den mil placas? y así hubo una serie de datos que se aportaron en ese momento a la Comisión, y que pues no han sido analizados, pero que si son materia de análisis y de realmente poder definir si el señor o no hay lugar a pedir una auditoría, creo que si hay materia para poder pedir una auditoría, aunque yo si pediría que en la Comisión lo analizáramos lo más pronto posible y entonces para poder de una forma ya dictaminar a esta Comisión y poder pedirlo, ya en una forma oficial porque creo que si hay materia suficiente y creo que el licenciado Fernando Lerdo de Tejada, está consciente de eso.

Y otra cosa, que creo que es muy importante, que es sentar las bases para las comparecencias porque creo que si es importante, sentar unas bases para los comparecientes y creo que, precisamente en atención a que los ciudadanos tienen derecho a venir a oír las comparecencias no es justo ni es lógico que el compareciente traiga 100 invitados y los ciudadanos que a la mejor son pocos o pueden ser muchos los interesados, a la mejor tengan menos oportunidad de entrar a oír o a escuchar estas comparecencias que los invitados del señor funcionario. Entonces creo que es importante sentar las bases, para que los funcionarios pues se hagan acompañar de la menor cantidad de personas, salvo que sus asesores, creo que será necesario, pero pues no invitados. Creo que las puertas están abiertas para los ciudadanos comunes y corrientes pero no para invitados o porristas de cada funcionario.

Entonces creo, que yo si reitero, qué es necesario que haya un extrañamiento al D.D.F., por la actitud del señor y que pues en Comisiones veamos la propuesta de la auditoría, porque creo que si hay materia para que se lleve tal.

Esa es mi propuesta señor, con permiso.

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra para hechos al Representante Manuel Castro del Valle, autor de la proposición que se discute.

El C. Representante Manuel Castro y del Valle.— El licenciado Lerdo de Tejada, decía que esto despertó el interés de personas relacionadas con el auto-transporte y no sólo eso, sino que esas personas relacionadas con el auto-transporte, como ya lo subrayaba mi compañero el arquitecto Jiménez eran invitados del señor que comparecía en ese momento.

Y señala que el recinto es público, si señores, nadie ha negado que estos recintos sean públicos, pero

precisamente porque se trata de recintos públicos, tanto el Reglamento de la Cámara de Diputados o el de la Cámara de Senadores como el que tendrá que salir o el Acuerdo Reglamentario que está vigente en este momento en la Asamblea, traen previsiones, para el caso de que el público que asiste a las sesiones o a las comparecencias, no guarde la compostura debida.

De manera que, nosotros no pretendemos ni que el recinto no sea público, ni que en ningún momento sea prohibido el acceso al público a presenciar aquellas sesiones que por su naturaleza lo sean; naturalmente que no se nos podrán presentar personas en estado de ebriedad alegando que el recinto es público; naturalmente que no podemos tolerar las porras simplemente porque el recinto sea público; se habló de que es necesario ser cuidadoso cuando tocamos intereses y, caramba, esto sí me alarma un poco o un mucho, porque ¿Qué intereses estábamos tocando tanto los compañeros del Frente Democrático como su servidor, cuando se solicitó la comparecencia de Martín del Castillo en esta Asamblea? ¿Qué intereses estábamos tocando? ¿Los del ciudadano contador público Martín del Castillo, los de un funcionario público y tenemos que ser cuidadosos cuando toquemos intereses?

No se qué alcance pueda tener esa frase pero el alcance que yo intuyo no me gusta nada, porque esta Asamblea tiene que ser cuidadosa sí, cuando toca intereses, pero no tiene que amedrentarse, por alto que esté el funcionario cuando toca los intereses de un funcionario público que se niega a cumplir cabalmente con su función, cuando toca los intereses de un funcionario público que se niega a conducirse de acuerdo a la Ley.

Dice el compañero Lerdo de Tejada que considera que sus respuestas fueron serias en todo momento, eso sí, salvo los porristas que trajo, al señor en ningún momento le ganó la risa.

Yo siento que una comparecencia de este tipo y permítanme discrepar del compañero Lerdo de Tejada, no es positiva y benéfica, sino sólo en la medida que nos sirva de experiencia para buscar que comparecencias posteriores sean constructivas, sean sesiones en las que se establezca un sistema de trabajo y en las que, mediante condiciones bien establecidas o mecanismos de trabajo bien establecidos, podamos llegar a conclusiones adecuadas.

Muchísimas gracias.

El C. Presidente.— En los términos del artículo 58.

Sí, señor Representante.

El C. Representante Salvador Abascal Carranza.— Señor presidente, pido la palabra para hechos.

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra por el término de cinco minutos.

El C. Representante Salvador Abascal Carranza.— Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes: Vengo aquí porque me preocupa sobremanera lo que ha sucedido en relación con la petición de mi compañero el ingeniero Manuel Castro

del Valle; tal parece que hay alguna consigna de algunos compañeros Representantes del partido oficial, de ser apagafuegos o bomberos de otros representantes no electos por la ciudadanía y que se deben en su servicio a toda la Ciudad de México, en especial en cosas tan delicadas como un servicio público destinado al transporte.

El señor Lerdo de Tejada quiso minimizar lo que sucedió el día de la comparecencia del contador público Martín del Castillo Toledo no sabemos si sea porque el señor Martín del Castillo esté por ahí todavía señalado como posible candidato para ocupar alguna dirección o subdirección en el Departamento del Distrito Federal y se le está protegiendo para que no sea quemado, como dice la jerga política, antes de tiempo.

Pero el señor Martín del Castillo ya debe muchas. Es público y notorio el mal manejo que ha hecho de esa Dirección, sobre todo desde el punto de vista político y tenemos una enorme cantidad de denuncias acerca de la persecución política que ha ejercido en contra de ciudadanos libres que no pertenecen a su partido.

Y me preocupa también que se diga que la Asamblea no tiene facultades para hacer una petición de auditoría, debido a que hay una Comisión o existe un renglón en la propia Ley de la Asamblea que le da facultades a la Asamblea para la vigilancia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal. En todo caso, será la Comisión correspondiente, la Comisión que se ha erigido para tal efecto, la que tome en cuenta esta petición y se resuelva conforme a derecho. De tal manera, reitero, que esta denuncia o esta petición debe llevarse a cabo de acuerdo con la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, porque si no tenemos nosotros facultades para ello, les pregunto a ustedes ¿para qué vamos a tener facultades?

Constantemente aquí nos están diciendo, algunos Representantes del partido oficial, que no tenemos facultades casi para nada. Entonces, no tiene caso tampoco llamar a comparecer a funcionarios para que expliquen los malos manejos o simplemente aclaren las dudas que tenemos los ciudadanos y tenemos derecho a que se nos diga por qué hacen lo que hacen.

En todo caso, esta Asamblea, por congruencia y no para funcionar, porque esto sí puede ser muy grave, como apagafuegos o como protectora de algunos funcionarios, tiene que pronunciarse para que se haga la investigación correspondiente. No estamos condenando a priori, simplemente pedimos que se haga la investigación que la Ley nos faculta aquí para que se haga y que, repito, la Comisión encargada de dar cumplimiento a ese renglón de la Ley Orgánica de la Asamblea, que dice que: tiene facultades para la vigilancia y la administración presupuestal y contable del Distrito Federal; sea esa Comisión la que se encargue de desahogar, hasta las últimas consecuencias, las pruebas que se presenten.

Pido que sea la versión estenográfica de mi alocución la que sirva también como base para que se turne a Comisiones esta petición.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Consulte la Secretaría a la Asamblea, en los términos del artículo 58, si es de admitirse o no la propuesta.

La C. Secretaria.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el ingeniero Manuel Castro y del Valle. Los que estén porque se acepte sírvanse manifestarlo.

Los que estén porque se deseche sírvanse manifestarlo.

Desechada, señor Presidente.

El C. Presidente.— Para presentar una denuncia, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante René Torres Bejarano.

El C. Representante René Torres Bejarano.— Con su venia señor Presidente: El día 3 de diciembre de 1988, apareció en el periódico La Jornada una noticia sobre la detención con violencia, en las calles de Madero del centro de esta ciudad, del joven Alejandro Walsh.

De acuerdo con lo dicho por este periódico, esta detención fue realizada por miembros del Estado Mayor Presidencial, cuando este joven profirió gritos de: usurpador, ilegítimo, al licenciado Carlos Salinas de Gortari.

Hasta el día de hoy no se tiene información fidedigna sobre la veracidad de la noticia ni del paradero y estado físico del joven Walsh.

Hondamente preocupados por este hecho y por las acciones de corte represivo realizadas por el gobierno en contra de grupos de ciudadanos el mismo día de la toma de posesión del licenciado Carlos Salinas de Gortari, contradiciendo así sus propios planteamientos, el Grupo Cardenista hace la siguiente propuesta:

Que la Presidencia de esta Asamblea o la Comisión correspondiente, haga contacto con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, para solicitar la información pertinente a la localización y estado físico del joven Alejandro Walsh y el castigo de los responsables de los delitos que sufren.

Atentamente, por el Grupo Cardenista del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Partido de la Revolución Democrática: Lic. Beatriz Gallardo Macías, ciudadana Carmen del Olmo López, ingeniero Roberto Ortega Zurita, ingeniero René Torres Bejarano, Alfredo de la Rosa Olguín y licenciado Genaro J. Piñero López.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Graciela Rojas.

La C. Representante Graciela Rojas Cruz.— No-

sotros queremos apoyar la propuesta que vino a hacer el compañero del Frente Cardenista.

Quisiéramos leer rápidamente esto:

Posteriormente a los hechos que él ya ha narrado, no se han tenido noticias del paradero del joven, no se sabe si fue remitido a alguna autoridad competente y no se conoce su situación jurídica.

Hechos, como el antes descrito, ponen en entre dicho la voluntad política del gobierno en turno de respetar la libertad política de los ciudadanos y se presentan como una amenaza o una intimidación a quien tenga puntos de vista o discrepe de las posiciones del Presidente y el partido oficial.

De acuerdo a las versiones con las que se cuenta, el motivo de la detención fue que el joven le gritó usurpador. No conocemos ninguna norma que prohíba a los ciudadanos expresar sus puntos de vista y su posición política, sobre todo cuando Salinas de Gortari reconoció y se sumó a la inquietud y desconfianza de los ciudadanos, sobre el proceso electoral.

Si un ciudadano tiene un punto de vista, cualquiera que este sea, sobre el proceso electoral, debe ser respetado, más por un Presidente que apenas un día antes planteó un compromiso político a la ciudadanía.

Por lo anterior, ciudadano Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Unico: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se pronuncia por el respeto irrestricto a las libertades políticas y a la libre manifestación de ideas que debe privar en el Distrito Federal.

Asimismo, solicita a las autoridades de procuración e impartición de justicia competentes, un informe sobre la situación jurídica actual del joven Alejandro Walsh y los motivos legales de su detención.

Este es el punto de acuerdo que presentamos a la Asamblea y dejó aquí a la Secretaría la copia de este punto.

El C. Presidente.— Sírvase la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo. Si señor. Para hechos solicita usted el uso de la palabra sobre este tema. Se concede el uso de la palabra al compañero Víctor Orduña.

El C. Representante Víctor Martín Orduña Muñoz.— Con su venia, señor Presidente. Compañeros Asambleístas: se ha denunciado aquí un hecho verdaderamente grave. Un hecho que atenta contra las garantías individuales y contra los más elementales derechos humanos. En aras de que el estado de derecho de que miembros del PRI han pregonado, pedimos que esta denuncia sea atendida en la forma en que la ha propuesto la compañera Graciela y que sea turnada a la Comisión de Procuración de Justicia de esta Cámara y también a la Comisión de Seguridad Social, para

el efecto de que se investigue hasta sus últimas consecuencias porque no podemos permitir que hechos de esta naturaleza atenten contra este ciudadano.

Y no porque se haya hecho esto en el informe, contra cualquier ciudadano que se proceda en las condiciones en que se ha denunciado en esta tribuna que se procedió, esta Asamblea debe actuar enérgicamente, por lo cual, señor Presidente, pido le de el turno que solicitó la compañera del PMS. Muchas gracias.

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra al C. Onosandro Trejo.

El C. Representante Onosandro Trejo.— Con su permiso, ciudadano Presidente, de esta Asamblea. Ciudadanos Representantes: Quiero establecer, en primer lugar, la posición del Grupo Partidista del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea. En primer lugar, hacer la reflexión de que ciertamente es interés del grupo de priistas en esta Asamblea de que se mantenga un respeto absoluto, irrestricto, a las libertades consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que se mantenga también el estado de derecho en el que hemos vivido los mexicanos, reiterar nuestra absoluta convicción en la defensa del principio de la constitucionalidad y de la legalidad. De ahí, pues que, en esta ocasión, tengamos que hacer el señalamiento de ciertamente estar de acuerdo con esta propuesta. Sin embargo, vale la pena aclarar que aquí, en primer lugar, se ha asentado que no existe veracidad en cuanto a la información y esto debe ser en primer lugar debidamente aclarado. La propuesta, pues, en el sentido de que se establezca el contacto con la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, nos parece adecuado. Que se le de trámite y que se atienda esto que definitivamente redundará en esta protección, en esta seguridad, que los mexicanos tienen derecho, por estar consagrada precisamente en la Constitución General de la República.

De ahí pues, que tengamos también que pronunciarnos por el respeto a estas libertades y evidentemente para que la presidencia de esta Asamblea le de el trámite que corresponda.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admiten las propuestas presentadas.

La C. Secretaria.— Por instrucciones de la Presidencia, y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse las propuestas presentadas, tanto por Graciela Rojas como por el Grupo Cardenista.

Los que estén por que se acepten, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por que se deseche, sírvanse manifestarlo.

Aceptadas las dos propuestas, señor Presidente.

El C. Presidente.— Conforme a lo solicitado por el C. Representante Ahmirano Dimas, sírvase consultar a la Asamblea si es de urgente resolución.

La C. Secretaria.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si se considera la proposición presentada por los Asambleístas Graciela Rojas y el Frente Cardenista, de urgente y obvia resolución.

Los que estén porque se acepte, sírvanse manifestarlo.

Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo.

Es de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

El C. Presidente.— En consecuencia, esta Presidencia hará las gestiones indicadas en la propuesta, de inmediato.

Proceda la Secretaría con los asuntos en cartera.

La C. Secretaria.— Señor presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión:

— Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

— Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

El C. Presidente.— Se cita para la sesión que tendrá lugar el viernes 9 a las 11 de la mañana. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las 15:20 horas)

Directorio

DIARIO DE LOS DEBATES

*De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal*

*Donceles y Allende
México, Distrito Federal*